

Trabajo Fin de Máster en Relaciones de Género

Comadronas entre las Edades Media y Moderna: La degeneración de un oficio

Autora:

Ana Cristina Romero Cuartero

Directora:

María del Carmen García Herrero

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Diciembre de 2014

2. RESUMEN

El oficio de partera experimentó un profundo cambio entre el final de la Edad Media y los siglos modernos. Las comadronas que se ocupaban fundamentalmente de las embarazadas, de los partos y pospartos, pero también del cuidado de las criaturas y de los niños y niñas, habían gozado durante muchos siglos de una consideración social notable y de un respeto que se plasmaba en ejemplos tales como el valor probatorio de sus declaraciones fueran éstas vinculadas al ejercicio de la obstetricia o de la medicina forense-caso de los reconocimientos a raíz de violaciones-, o el hecho de que los varones de la familia fueran conocidos por la referencia a ellas: “está la casa de García Trujillo, marido de la partera” o “la casa de Juan García, yerno de Juan García de Cabra, marido de la partera”, según se registra a finales del siglo XV en Málaga. Sin embargo, la reputación de las comadres, comadronas o madrinas se deterioró paulatinamente y a medida que los médicos varones, como grupo, reclamaron para ellos mismos la práctica en estas áreas de la salud (Ginecología, Obstetricia y, en gran parte, Puericultura) que habían estado tradicionalmente en manos femeninas.

	ÍNDICE	Págs.
2. Resumen		2
3. Índice		3
4. Introducción		4
5. Planteamientos teóricos y metodológicos		5
6. Desarrollo		
• Evolución histórica de la figura de la partera: desde un arte mecánico transmitido entre mujeres (saber popular) hasta el desarrollo de una profesión basada en conocimientos científicos		8
• El asunto de las licencias especiales que permitían el trabajo de médicas, cirujanas y sanadoras.		25
• El arte de las madrinas a través del análisis de distintas fuentes primarias:		
• La trascendencia de la matrona reflejada en los documentos notariales	30	
• Los primeros libros de Obstetricia y Ginecología		
▪ Comadres del siglo XVI: el manual de Damián Carbón	36	
▪ “El libro del parto humano”: Tratado materno-infantil de Francisco Núñez	47	
• Recetarios femeninos	57	
• La consideración social de las comadronas en la Baja Edad Media	64	
• La degeneración de un oficio con supremacía: marginación, satanización y exclusión de las parteras	69	
7. Conclusiones		80
8. Bibliografía		81
9. Agradecimientos		86
10. Apéndice o anexos		87

4. INTRODUCCIÓN

El eje vertebrador del presente trabajo consiste en el estudio de la formación y del rol desempeñado por las comadronas desde la Baja Edad Media hasta el primer Renacimiento, por considerar este periodo revelador de las sucesivas variaciones que experimentó la profesión y que derivó en una apropiación indebida por parte del patriarcado de una actividad laboral cuyas bases y posterior desarrollo perteneció secularmente al universo femenino. Me propongo investigar el pasado de las parteras, cuando los intereses de los médicos varones estaban depositados en otros asuntos y estas profesionales ejercían su tarea sin impedimentos. En este sentido abordaré sus logros laborales y el reconocimiento social del que fueron protagonistas.

El objetivo general de esta labor de investigación es demostrar que siempre existió un reconocimiento social del oficio de partera y que a pesar de la campaña de desprestigio a la que estas profesionales fueron sometidas, consiguieron ejercer su ministerio como mujeres poderosas, sabias, reputadas e independientes.

Para probar estas afirmaciones, repararé en el análisis de la consideración social que ostentaban estas profesionales a partir de la certeza que proporcionan distintas fuentes primarias como documentos notariales, manuales sobre cuidados materno-infantiles y licencias especiales otorgadas a mujeres para el desempeño de la Medicina. Asimismo, analizaré los distintos factores que contribuyeron al deterioro paulatino del oficio de comadrona, desde la exclusión de sus practicantes de la educación reglada en general y de las universidades en particular, hasta la marginación y consecuente satanización de sus tareas y de su imagen, vinculada también a un progresivo recrudecimiento de la rigidez moral en el seno de la Iglesia que llevaría a muchas de ellas a la hoguera tras ser acusadas de brujas y hechiceras.

5. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

Mi interés por el tema de esta Tesina se suscita a raíz de la lectura del libro de Bárbara Ehrenreich, *Brujas, comadronas y enfermeras: historia de las sanadoras; dolencias y trastornos: política sexual de la enfermedad*, traducido al castellano y publicado en Barcelona por LaSal, en 1988. A partir de ahí, las preguntas fundamentales que han ido guiando mi indagación han sido las siguientes: ¿Qué sucedió para que el oficio de partera, secularmente respetado y ejercido por mujeres, fuera degenerando y perdiendo consideración social? ¿Por qué se vieron privadas las mujeres de Occidente del monopolio –o casi- que habían ostentado en lo tocante a los cuidados de madres y criaturas en el inicio de la vida? ¿Cuándo se operó este cambio cultural significativo que marginó progresivamente el quehacer femenino obstétrico subordinándolo a la medicina oficial ejercida por los médicos varones? ¿Qué factores contribuyeron para que se operara una paulatina masculinización de lo que anteriormente fuera conceptuado como “arte de partear” de las mujeres?

Para responder a estas cuestiones, he manejado una selección de la inabordable bibliografía que tanto desde la Historia como desde la Historia de la Ciencia y de la Medicina se ha venido publicando en los últimos años sobre Ginecología y Obstetricia históricas, y me he centrado en el tiempo en el que acontece la degradación del oficio de comadrona, un largo período que en Occidente abarca los siglos XIV-XVI.

En el análisis de los problemas planteados, además de la bibliografía seleccionada, he trabajado con fuentes primarias editadas, caso de los recetarios de mujeres, pequeños compendios que guardaron saberes y conocimientos femeninos, transmitidos por vía oral de generación en generación, hasta el momento en el que fueron fijados por escrito en libros cuya autoría desconocemos, o bien fueron

nombrados por su recopilador. Es el caso, por ejemplo, de dos de las fuentes analizadas:

Flores del tesoro de la belleza. Tratado de muchas medicinas o curiosidades de las mujeres, escrito en catalán, posiblemente por Manuel Dies de Calatayud, Barón de Andilla, prohombre que fue uno de los compromisarios del Compromiso de Caspe (1412). Esta obra se conserva actualmente formando parte del manuscrito 68 de la Biblioteca de Catalunya. De otro lado, el llamado *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas receutas muy buenas*, cuyo compilador o compiladora permanece en el anonimato –como es habitual–, se custodia en Biblioteca Palatina de Parma, y fue redactado en castellano en una fecha entre 1475 y 1525.

He trabajado también con documentos pertenecientes a los Registros de la Cancillería Real del Archivo de la Corona de Aragón, sito en Barcelona, (concretamente de los Registros 1238 y 1659), que, aunque fueron publicados por Antoni Rubió i Lluch a principios del siglo XX, no habían sido analizados hasta la fecha desde la óptica que afecta a esta Tesina. Asimismo, he estudiado los documentos notariales que contienen las únicas cartas de parto bajomedievales europeas localizadas hasta la fecha, conservadas en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, publicadas por vez primera por María del Carmen García Herrero en 1990, así como una carta testimonial, procedente del mismo archivo, referente a las declaraciones prestadas por las parteras sobre el estado de los genitales de un recién nacido. Se trata de una fuente que constituye un testimonio indubitable del valor concedido a finales del siglo XV a la palabra de las comadronas reputadas.

De especial interés ha resultado el análisis de un proceso inquisitorial inédito custodiado en el Archivo Histórico Nacional (Madrid), incoado contra Juana Torrellas, habitante en Teruel y conocida como “la Paridera Valenciana”. Esta fuente muestra de manera palmaria cómo en la década de los ochenta del Cuatrocientos determinadas

parteras fueron profesionales solventes y, al mismo tiempo, pudieron ser acusadas de ejecutar hechizos y sortilegios, algunos de ellos realizados en la práctica de su oficio.

He trabajado los capítulos referentes a Obstetricia del libro de *Bernardus Gordonius Lilium Medicinae*. Dicha obra, escrita por el famoso médico de Montpellier en el siglo XIV, seguía siendo un manual de uso corriente en las universidades del primer Renacimiento, caso, por ejemplo, de Salamanca, en cuyo fondo antiguo universitario se conserva la traducción castellana cuya edición he consultado. Así mismo, he estudiado dos de los manuales ginecológicos y obstétricos que gozaron de mayor fama en la España renacentista: el *Libro del arte de las comadres o madrinas del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* del médico Damián Carbón o Carbó, que ejerció en Valencia, y cuyo estudio estaba concluido en 1518, aunque tardaría algunos años en ser dado a la imprenta, y el *Libro intitulado del parto humano, en el qual se contienen remedios muy útiles y usuales para el parto dificultoso de las mugeres, con muchos otros secretos a ello pertenecientes*, del Dr. Francisco Núñez, profesor de la Universidad de Alcalá de Henares, publicado en 1580 y que puede consultarse tanto en la web del Instituto Cervantes como en los *Textos y Concordancias del Corpus Médico Español*. Ambas obras, como tantas otras de los siglos bajomedievales y del propio siglo XVI, están escritas por médicos que aún no asisten personalmente los partos, sino que compendian el saber acumulado por las parteras a cuya mejor formación destinan sus tratados.

6. DESARROLLO:

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FIGURA DE LA PARTERA: DESDE UN ARTE MECÁNICO TRANSMITIDO ENTRE MUJERES (SABER POPULAR) HASTA EL DESARROLLO DE UNA PROFESIÓN BASADA EN CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS

“Tan vieja como la civilización es la historia de las matronas (...) Su historia va de la mano de la Historia de la Obstetricia, pues ésta toma su nombre de *obstetrix* que así es como se llamaba en Roma a las parteras. La etimología de la palabra latina *obstetrix* no parece estar muy clara, pero la mayoría de los diccionarios la derivan del verbo *obstare*, que traduce “estar al lado” o “delante de”, dándole un significado lógico, que la partera acompaña a la parturienta”.¹

Los protagonistas vitales de cualquier tradición son los partícipes desde sus orígenes y esta es una crónica que comenzó a gestarse en femenino, con mucho amor, sensibilidad, perseverancia. Según el discurso historiográfico más común, la división sexual del trabajo en el Neolítico sentó las bases de las distintas ocupaciones agrupadas por el sexo, en principio –y de un modo general que requiere matizaciones- las labores productivas atañerían a los hombres y las reproductivas a las mujeres. Las labores reproductivas, ligadas a un fuerte determinismo biológico, supusieron que fuera la mujer y sólo ella la encargada de labores como la dedicación a los hijos, pues al fin y al cabo su vientre era el vehículo de transición a la vida. Debían permanecer en el hogar ocupándose de la prole, con todo esto las tareas de cuidados conllevarían otros aspectos de importante relevancia: aprendieron los alimentos que eran más saludables, los remedios naturales para distintos problemas de salud, el tratamiento de los enfermos, la

¹Parteras, comadres, matronas. Evolución de la profesión desde el saber popular al conocimiento científico. Discurso leído en el acto de su recepción como *Académico Numerario* por Dr. D. Fernando Conde Fernández el día 13 de diciembre de 2011 en Arrecife (Lanzarote), Hotel Lancelot

atención a las personas mayores, la asistencia en los partos, el cuidado de los niños, etc.

Imagino que las primeras madrinas recurrieron al aprendizaje por ensayo y error, intentando, probando, acertando unas veces y equivocándose otras, hasta dar con soluciones a los distintos problemas que acontecen en los partos:

“Los seres humanos están acostumbrados a pensar en la inteligencia como el poder de disponer y controlar las ideas y de la capacidad de disponer como sinónimo de capacidad de tener ideas. Pero aprender por tener ideas es realmente uno de los eventos más raros y aislados en la naturaleza” (Edward Thorndike)

Creo con firmeza que la profesión de la matrona no es sólo una costumbre de cuidados impuesta, es la prolongación quizás de un camino programado por otros, pero desde la perspectiva de la amistad entre mujeres; presumo que cualquiera de nosotras desearíamos haber estado presentes en ese primer parto acompañado, indudablemente las primeras parteras fueron las propias madres de las parturientas, pero en algún momento el verbo se hizo carne, y algunas de estas mujeres, viendo sus habilidades y fortalezas para tan digno oficio, decidieron pasar a ocuparse de manera oficial de este maravilloso arteimprescindible, y digo de calidad oficial como lo relativo a un oficio u ocupación, no desde luego a la aprobación por unanimidad de un arte como tal, pues esta profesión surgió de una urgencia: la necesidad de vivir.

A pesar de centrar mi estudio y posterior defensa en el papel desempeñado por las comadronas desde la Baja Edad Media hasta el primer Renacimiento, haré un recorrido histórico del papel desempeñado por estas mujeres desde una etapa primigenia hasta el s. XVI, pues es necesario echar la vista atrás puesto que ésta es una carrera con relevos llena de obstáculos y demasiados peligros; múltiples épocas y acontecimientos sucumbieron ante las necesidades del virtuoso cometido de la matrona en su oficio a pesar del patriarcado imperante y la necesidad de los poderosos, estas mujeres siempre han brillado con luz propia.

Profusas son las referencias a este oficio protagonizado por mujeres desde tiempos remotos, lo cierto es que los pueblos más antiguos ya tenían parteras, existiendo constancia de ellos respecto a los indios, egipcios, griegos y romanos y hebreos.

De las comadronas hebreas hay encuentros textuales en la Biblia hacia el 1700 a.d.C. en las que es palpable el reconocimiento hacia su figura y el gran prestigio del que gozaban.

En la descripción del parto gemelar de Tamar se subraya la autoridad de la comadre en el reconocimiento del primogénito, hecho de gran calado en la historia. La partera se muestra, de esta forma, como figura acreditada para aspectos jurídico-legales (CONDE FERNANDEZ, 2011, p. 11):

«Cuando le llegó el tiempo de su alumbramiento, tenía en su seno dos mellizos. Y al darlos a luz, uno de ellos sacó una mano; la partera se la tomó y le ató en ella un hilo escarlata, diciendo: Éste salió primero. Pero como él retirase la mano, fue su hermano el que salió. Dijo ella: ¡Vaya brecha que te has abierto!, y le llamó Peres [significa “adelantado”]. Salió después su hermano, el que tenía en la mano el hilo escarlata, y le llamó Zéraj [significa “elevarse, brillar o adelantarse”]» (Génesis 38: 27-30).

Otra escena que refleja la Biblia y en la que se distingue el rol desempeñado por las parteras es la insubordinación de éstas a los fines fraudulentos para los que son requeridas, al fin y al cabo ellas son depositarias de vida y en ningún caso mercenarias. El texto del Éxodo quizás ofrece otras lecturas como la referente a la gracia divina, pero entiendo que fueron más razones de índole ética en el ejercicio de su profesión, las que les movieron a actuar de una determinada manera:

«Además, el rey de Egipto habló a las parteras de las hebreas, una de las cuales se llamaba Sifrá y la otra Puá, y les dijo: Cuando asistáis a las mujeres hebreas que dan a luz, fijaos bien en las dos piedras; si es hijo, matadlo; si es hija, que viva. Pero las parteras temían a Dios y no hacían según les había ordenado el rey de Egipto, sino que dejaban con vida también a los niños. El rey de Egipto mandó llamar a las parteras y les dijo: ¿Por qué habéis hecho eso de dejar con vida a los niños? Respondieron las

parteras al Faraón: No se parecen las hebreas a las mujeres egipcias. Están llenas de vida y dan a luz antes que llegue a ellas la partera. Dios favoreció a las parteras. Y el pueblo seguía creciendo y fortaleciéndose» (Éxodo, I; 15-22).

En Egipto, la comadrona y el médico eran profesionales libres que basaban su formación en el aprendizaje por práctica tutelada, los más expertos y los veteranos eran los responsables de la enseñanza de los más noveles; esto debió permanecer así hasta bien entrada la Edad Media. Se han encontrado papiros que reflejan escenas cotidianas de la vida de los egipcios en los que se plasma la alta consideración de la que gozaba la mujer en el Antiguo Egipto así como también el acceso de ésta a las enseñanzas médicas. Otro aspecto interesante es la exclusión del médico en el campo de la Obstetricia salvo en casos de aborto, entiendo que es así porque se trata de las ocasiones en las que resulta necesario el manejo de instrumentos quirúrgicos.

En Grecia, el oficio de partear sólo era permitido a mujeres; eso sí, debían cumplir con el requisito de haber tenido descendencia y no estar en edad fértil. Los griegos se nutrieron de los conocimientos egipcios sobre embarazo y parto. Las comadres griegas gozaban de un prestigio social más que considerable; y ya existía una diferenciación entre distintos grados de maestría en este oficio: las más expertas se ocupaban de los partos difíciles mientras los partos más sencillos eran asistidos por profesionales con menos experiencia (CONDE FERNÁNDEZ, 2011, p. 16)

Una de estas mujeres expertas era Phainareté y la razón por la que la menciono es por el vínculo que la unía a Sócrates (era su madre). Este filósofo esgrimió el arte de los partos, la mayéutica, para alumbrar nuevos conocimientos.²

²Linares Abad, M. *Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2009. Mujeres matronas, un recorrido por la Historia con perspectiva de Género*. Universidad de Jaén.

Hipócrates (considerado padre de la medicina occidental), cuyos textos fundaron las bases de la Medicina hasta el siglo XVIII, también abordó el campo de la Obstetricia y la Ginecología pero desde conceptos de anatomía erróneos:

“El feto tiende a abandonar el claustro materno obligado por el hambre y nace en virtud de sus fuerzas; pero esto sólo ocurre solamente cuando tiene la cabeza hacia abajo, apoyando los pies en el fondo de la matriz. De ahí se desprende como lógica consecuencia que en cualquier otra posición, el parto es imposible y la mujer debe ser liberada del producto de la concepción mediante instrumentos embriológicos”. (GALIANO, 2007, p.2)

Como sostiene Conde Fernández, las parteras atenienses sabían más sobre las mujeres y la reproducción que cualquier médico hipocrático, que seguía quedando excluido de la atención al parto salvo, una vez más, como ejecutor de embriotomías. (CONDE FERNÁNDEZ, 2011, p. 16)

En este punto, cabe reparar en el hecho de que la medicina prehipocrática hunde sus fundamentos en lo sobrenatural y lo empírico como los elementos clave del saber; así mismo, debo subrayar que a partir de Hipócrates la medicina científica tendrá como base al hombre y a la naturaleza como fundamentos de partida. La racionalidad de esta relación hombre-naturaleza se sustentará en la observación de los hechos, descripción, correlación, interpretación, explicación y predicción del fenómeno en cuestión.

En mi opinión la medicina hipocrática es principalmente la teorización de método científico, me refiero a la idea de las comadres como usuarias de este método científico, cuando menos practicantes de esta disciplina en su parte empírica; eran observadoras en su oficio, interpretaban los problemas que sobrevenían en los distintos partos, los relacionaban con los acontecidos en otros, buscaban una explicación a lo sucedido y hacían predicciones de lo que sucedería después para aportar soluciones.

Esta determinación hacia el hombre científico provocará cambios en la correspondencia comadre-madre, los hombres con autoridad para asistir a los partos,

necesitan observar y desean crear ciencia aunque ello implique la subordinación de las verdaderas promotoras de este arte, las parteras.³

Roma hereda los conocimientos de la cultura griega y favorece la entrada de las mujeres en medicina; prueba de ello es el dictamen del Senado Romano sobre ‘‘las parteras aprobadas en su oficio’’, legitimando la figura de la partera como mujer de ciencia, ya que estas profesionales pudieron demostrar su aprendizaje en la materia para la que fueron asignadas, y sólo ellas en su posición de mujeres serían las encargadas de atender los partos. Un claro ejemplo de la formación admitida de estas comadronas es la solicitud de tres de ellas para el examen facultativo de Domicia, esposa de Rutilio Severo. (VALLE RACERO, 2002, p.28)

El acceso de la mujer a las enseñanzas médicas en Roma pronto dará sus frutos. Lo concerniente a los cuidados y la salud en las féminas se harán manifiestos en escritos de ginecología y obstetricia elaborados por mujeres, Olimpia, Lais, Elefanti, Aspasia, Cleopatra, médica romana con su ‘‘*Armonia Gynecorum*’’.

Una figura importante que destaca en este periodo es Sorano de Efeso, conocido como ‘‘Padre de la Obstetricia’’ (98-138 d.C.), autor de la obra ‘‘*El Arte Obstétrico*’’, cuyo objetivo fue la ampliación de conocimientos por parte de médicos y comadres. (CONDE FERNÁNDEZ, 2011, p. 17)

Sorano escribió ‘‘*De morbis mulierium*’’ el primer libro de texto escrito para comadronas. En él, su autor afirma que saber leer y escribir es un requisito previo importante para ser paridora; por tanto, ya insistía en la relevancia de una buena instrucción teórica que no estuviera en exclusiva abocada a conocimientos en

³Siles González, J. *Historia de la Enfermería*, vol. 1. Alicante. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, 1999. Lógicamente hubo una reacción ante esta forma de proceder, tal es el caso de Agnodiké, comadrona de Atenas, en rebeldía por esta nueva forma de proceder de los atenienses se disfrazaba de hombre para asistir los partos. Esto hizo que las ganancias de los médicos se redujeran, por lo que fue denunciada. p. 116.

obstetricia y ginecología, puesto que resulta imprescindible que la partera esté instruida en farmacología, práctica quirúrgica y esté, además, familiarizada con las plantas medicinales que ha de prescribir⁴. Las enseñanzas de Sorano se mantuvieron en vigencia secularmente. De las cualidades especiales que debía poseer la comadrona decía: “Debe tener buena memoria; ser industriosa y paciente, moral para inspirar confianza; estar dotada de una mente sana y tener una constitución fuerte; y finalmente debe poseer dedos largos y delicados con las uñas cortas”. Consideraba que la partera debía tener no sólo un entrenamiento teórico sino también práctico y ser experta en las distintas ramas de la medicina. (SERRANO MONZÓ, 2002, p.6)

La Edad Media comprende un extenso periodo de tiempo de más de mil años que abarca desde los siglos IV-V a finales del siglo XV. A su vez, el Medievo suele dividirse en dos o tres subperiodos: la Alta (siglos IV-V hasta el año 1000), Plena (desde el año 1000 hasta el siglo XIII) y Baja Edad Media (siglos XIV y XV). Si bien, últimamente abunda la fragmentación académica bipartita: la Alta Edad Media, hasta el siglo XII, y la Baja Edad Media, del siglo XIII al XV.

Durante esta larga etapa de la historia europea, acontece un fenómeno significativo que afecta directamente al asunto que nos concierne y consiste en que medicina y cirugía toman caminos distintos, la medicina, como saber científico, da la espalda a todos los aspectos quirúrgicos que quedan subordinados a ella y en manos de barberos y sangradores. (CONDE FERNÁNDEZ, 2011, p. 20)

La Iglesia, que es la principal fuerza espiritual en Occidente y una de las más relevantes fuerzas políticas durante estos siglos, declara –en principio- su rechazo frontal y su desconfianza pertinaz ante todo lo relativo a la Ciencia.

⁴Siles González, J. Op. cit, p.144

Esto provocó un retroceso de toda la sociedad a las viejas costumbres provocando la pérdida de muchos conocimientos de siglos anteriores. A partir de los siglos plenomedievales, las mujeres fueron cada vez más marginadas en el ejercicio de la medicina, aunque la llama viva del saber femenino se mantendría en los monasterios (Hildegarda de Bingen constituye un magnífico ejemplo de abadesa y mujer sabia completa, pues además de teóloga, predicadora, visionaria, poeta y música, legaría obras importantísimas sobre botánica y anatomía). Así se va a producir una paradoja, pues los espacios sagrados de mujeres serán conservatorios; en mi opinión más que un rechazo de la ciencia lo que el cristianismo patrocinó fue una apropiación indebida de siglos y siglos de evolución intelectual.

La mujer medieval es percibida fundamentalmente como instrumento de procreación, y el cristianismo ataca todo lo relativo a la sexualidad alcanzando a las parteras, puesto que sus funciones no son meramente asistenciales al parto, ya que también proveen de métodos anticonceptivos y conocen pócimas o cocimientos que provocan el aborto en los embarazos no deseados. (CONDE FERNÁNDEZ, 2011, p. 23)

La transmisión de conocimientos se produce por vía oral, a través de generaciones; las comadres más veteranas serán quienes guíen a sus propias hijas, sobrinas o parientes cercanas, a las que ofrecerán un aprendizaje tutelado. Las mujeres más jóvenes e inexpertas asimilarán el oficio, primero observando, para ir progresivamente adquiriendo más responsabilidades a través de la práctica guiada hasta conseguir un determinado nivel de autonomía. Sus comienzos aparecerán ligados a los partos sencillos y con el transcurso del tiempo, la reiteración, la práctica y el nivel propio de la exigencia de este arte del parto adquirirán la suficiente maestría para asistir los partos más difíciles. El no entendimiento de esta forma de aprender como un

recurso formativo puso a la matrona en situaciones de destierro y riesgo para su vida, acusada de magia, brujería y superstición durante mucho tiempo. (VALLE RACERO, 2002, p. 28)⁵

En mi opinión el divorcio de medicina y cirugía puso en tela de juicio el arte de las madrinas en su doble condición de ser ocupación de mujeres y destinada a mujeres, puesto que la dirección de la obstetricia y los cuidados al niño en sus primeros meses, los encontramos durante toda la Edad Media, casi exclusivamente, en manos femeninas.

No obstante, hay una figura femenina muy importante en el siglo XI, Trótula de Ruggiero, médica y obstetra salernitana. La Escuela de Salerno será el primer centro de la Europa medieval que permite el libre acceso de la mujer a la formación médica y a su titulación y no limitará su campo de acción a las enfermedades de la mujer y el cuidado de los lactantes, sino que la ampliará al ejercicio de la medicina general, así mismo se trata de la primera escuela médica no regida por religiosos.⁶

Trótula ocupará un lugar muy destacado en esta Escuela de Salerno, ejerciendo funciones de médica y docente, pero su principal cometido para el asunto que nos ocupa es su autoría del tratado más famoso en Obstetricia y Ginecología de la Edad Media: *De Pasionibus mulierum curandorum*, conocido como *Trótula Maior* y utilizado en las distintas escuelas de medicina hasta el siglo XVI. Y es que los contenidos de este tratado reflejan profundos conocimientos médicos, además de un fuerte compromiso

⁵ En general, y a partir del Siglo de las Luces, no se comprendió el sistema de aprendizaje que la Edad Media había practicado durante siglos. Como indica Norbert Schindler, refiriéndose a la socialización y enculturación tanto de las como de los jóvenes: “Esta idea del aprendizaje social basado en la experiencia, es decir del ‘aprendizaje como simple familiarización... en la que el aprendiz adquiere inconscientemente y sin darse cuenta los principios –también los desconocidos- del ‘arte’ y del arte de la vida de los productores de esas prácticas’ fue rechazada de un modo tan radical por la pedagogía de la Ilustración que hoy resulta difícil concebir sus principios inherentes y los mecanismos de socialización que acarreaba”. Norbert SCHINDLER, “Los guardianes del desorden. Rituales de la cultura juvenil en los albores de la era moderna” en *Historia de los jóvenes. I. De la Antigüedad a la Edad Moderna*, bajo la dirección de Giovanni LEVI y Jean-Claude SCHMITT, Madrid, Taurus, 1996, p. 308.

⁶ Del Valle García, M, “Trótula de Salerno”, nº29, Primer semestre 2009. Publicación oficial SEDENE. La Escuela de Salerno fue un foco de resistencia al retroceso en materia científica que había propiciado la Iglesia.

con todo lo relacionado con la salud femenina, y abarca campos temáticos muy significativos en lo concerniente a los cuidados de las parturientas y de los recién nacidos; tras el análisis de las distintas técnicas quirúrgicas, la prevención del daño perineal, y cómo realizar las suturas en el caso de que éste se produzca; en lo referente al lactante aporta una serie de normas en sus primeros meses de vida.⁷

La Edad Media se ha descrito como un periodo de involución cultural donde los cocimientos y amuletos se destinan de nuevo en la asistencia al parto; prueba de ello lo ofrece el relato del malogrado parto de la duquesa de Beatriz Sforza en el Milán de 1497:

“La duquesa está de parto. Unos criados llevan un lecho largo y angosto provisto de un colchón duro, conservado desde tiempo inmemorial en el guarda-ropa del palacio, y en el que han tenido sus partos todas las duquesas de la casa Sforza. La parturienta tiene el rostro enrojecido y sudoroso, con mechones de cabellos pegados a la frente, y de su boca abierta se escapa un continuo lamento. A su lado cuchillean las comadres, las criadas, las curanderas, las comadronas. Cada una tiene un remedio para la parturienta. Una vieja dama dice: “Sería necesario hacerle tragar una clara de huevo cruda, mezclada con seda” púrpura desflecada. Otra asegura que “lo que debía hacerse, era tomar siete gérmenes de huevo de gallina disueltos en una yema”. Una propone envolver la pierna derecha de la parturienta en piel de serpiente. Otra atarle sobre el vientre la caperuza del marido. Otra hacerle beber alcohol filtrado por polvo de cuerno de ciervo y grana de cochinilla. Una vieja murmura: “La piedra de águila bajo la axila derecha, la piedra de amante bajo la axila izquierda, y acercándose al duque con un gran plato de estaño, le dice: “Alteza, dignaos comer carne de lobo; cuando el marido come carne de lobo, la parturienta se siente mejor”. El médico principal, acompañado de otros dos doctores, sale de la estancia, y dirigiéndose a un doctor joven, le indica en latín: “Tres onzas de limo de río, mezcladas con nuez moscada y coral rojo machacado”. Alguien pregunta: ¿Acaso una sangría?” y contesta el viejo doctor: “Ya lo había pensado, pero desgraciadamente Marte está en el signo de Cáncer, en la cuarta esfera solar; y además está la influencia de una fecha impar” El doctor joven pregunta: “¿No creéis Maestro que haría falta añadir a las limazas de río,

⁷Del Valle García, M, “Trótula de Salerno”, nº29, Primer semestre 2009. Publicación oficial SEDENE. En el siglo XII, algunos copistas empezaron a atribuir sus libros a su marido, hasta el nombre de Trótula fue definitivamente sustituido por su forma masculina: Trottus.

estiércol de Marzo y bosta de vaca?”. El duque va al encuentro de unos canónigos y de unos frailes que traen una parte de las reliquias de San Ambrosio, el cinturón de Santa Margarita, el diente de San Cristóbal, un cabello de la Virgen, etc.”. Termina el relato de esta manera: “Su alteza dio a luz un niño muerto y ella también murió el martes 2 de enero de 1497 a las 6 de la mañana”. (GALLIANO, 2007, p.4)

La Ginecología y Obstetricia fueron del dominio de las mujeres hasta el siglo XVI; sólo hubo algunas excepciones en las que se permitió a hombres asistir en el momento del parto, pero era generalmente fuera de la cámara de parto desde donde podían ejercer tan digno honor, puesto que la moral cristiana y las costumbres imponían la necesidad de que sólo otra mujer atendiera a la parturienta en una situación tan íntima.

En 1522, el doctor Wertt de Hamburgo intentó estudiar el parto al natural, para ello se disfrazó de mujer para poder presenciarlo y, al ser descubierto, fue quemado vivo en la hoguera. El resto de los médicos conocieron la muerte de su colega, asumiendo que el Arte de la Obstetricia pertenecía exclusivamente a las mujeres y estaba protegido por todos los tabúes conocidos. (TUCKER, 1982, p. 267)

El trabajo de la comadrona en la Castilla medieval es abordado por las Cortes de Valladolid (1258) que prohíben a parteras judías y moras atender los partos de niños cristianos por cuestiones xenófobas; no quieren que se mezclen las distintas religiones y buscan prevenirlo.

De otro lado, son numerosas las referencias literarias desde el siglo XIII que, con mejor o peor acierto, hacen alusión al modelo de partera en el Medievo:

En las *Partidas* de Alfonso X El Sabio (1256-1263) y más concretamente en la II *Partida* se abordan las cualidades que identifican a las comadres a modo de prescripción, en lo concerniente a la *Partida* VI alude a las “mujeres sabidoras” como asistentes al parto, capaces de tratar enfermedades de la mujer y sanadoras de padecimientos infantiles.

En *El Libro de Buen Amor* (s.XIV) de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, se encuentra la asociación de la partera a prácticas condenadas por la Iglesia. (CONDE FERNANDEZ, 2011, p.30)

Otra fuente literaria que versa sobre el oficio de la madrina, como personaje popular de la época y ampliamente aceptado por los conciudadanos, es el séptimo auto de *La Celestina* de Fernando de Rojas (1499):

«Así era tu madre, que Dios haya, la prima de nuestro oficio, y por tal era de todo el mundo conocida y querida, así de caballeros como de clérigos, casados, viejos, mozos y niños. ¿Pues mozas y doncellas? Así rogaban a Dios por su vida como de sus mismos padres. Con todos tenía que hacer, con todos hablaba. Si salíamos por la calle, cuantos topábamos eran sus ahijados. Que fue su principal oficio partera diez y seis años».

También durante la Edad Media se establece que la comadrona debe ser una mujer de moral elevada y lo más devota posible, pues pudiera suceder que la criatura, al llegar al mundo, lo hiciera sin fuerzas o enfermiza, lo que haría sospechar que su vida se encontraba en peligro. Dado que el sacramento del bautismo tenía un carácter iniciático y no era posible acceder al reino de los cielos sin haberlo recibido, en caso extremo y a falta de un sacerdote, debería administrarlo un laico o una mujer, o el padre o la madre, en este orden. Puesto que lo habitual era que los varones no estuvieran presentes en la cámara de parto, la comadrona administraría el bautismo si fuese imprescindible. Esto explica por qué en algunas regiones europeas durante la Baja Edad Media el obispo sancionaba la licencia para poder ejercer el oficio de partera (GARCÍA HERRERO, 1990, vol. I, p. 58)

Esta función religiosa por parte de las madrinas suponía también la responsabilidad de aprender correctamente la fórmula sacramental:

«Sexto, cuando alguna descuidada partera o sacerdote no bautizan a la criatura como deben, pues deben decir: “Yo te bautizo en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, amén”, y no que dicen: “Yo te bautizo en el nombre del Padre y de la Virgen María y de San Nicolás, etc.”, y así no reciben el bautismo y van al infierno, la criatura y

los ministros». (Traducción de un sermón de San Vicente Ferrer. Cita: CONDE FERNANDEZ, 2011, p.24)

Otro hito importante que aconteció en el siglo XV y que pudo cambiarlo todo pero que no lo hizo, fue la normativización del oficio del parteo, promulgada por las Cortes de Zamora (1434) y las Ordenanzas del Madrigal (1448), me refiero a las “cartas de aprobación a parteras”. Las comadronas, para alcanzar este documento oficial, debían demostrar que estaban formadas y capacitadas en su arte a través de un examen, pero esta no fue una práctica generalizada. No es casualidad que detrás de este fenómeno cultural legitimador esté el espíritu e impulso de María de Aragón, reina de Castilla, mujer de Juan II. De hecho, en la corte castellana, durante el período de María de Aragón, se participó activamente en la llamada “Querella de las mujeres”, y en torno a la soberana se reunieron intelectuales y artistas profemeninos.⁸ (VARGAS, 2000, pp. 81-101)

A finales del siglo XV hay un primer intento por parte de los Reyes Católicos en 1498 de regular a nivel general la formación de las matronas a través del Real Tribunal del Protomedicato, que no se mostraba proclive a ello ya que supuraba patriarcado por todos los poros de su piel, y los intereses que movían a los médicos eran de otra índole muy distinta; a estos varones no se les escapaba que legalizar la formación como obstetras de las comadronas se traducía en su empoderamiento como colectivo. En verdad esta disposición aumentó de manera notable el prestigio de la profesión, pero tuvo carácter transitorio y fue abolida en 1576 por Felipe II, imagino que como prueba de ingratitud después del acompañamiento en el día de su bautismo por su matrona Doña Quirce de Toledo. (SERRANO MONZÓ, 2002, p.9)

⁸ María de Aragón, reina de Castilla, fue doblemente cuñada de María de Castilla, reina de Aragón de 1416 a 1458, quien era hermana de Juan II de Castilla. A su vez, María de Aragón era hermana de Alfonso V, marido de María de Castilla. Sobre esta interesante soberana aragonesa hablaré más adelante, pues concedió permisos especiales a mujeres notables para que ejercieran la Medicina con libertad y gozando de su protección, ya que, en ocasiones, estaban tan o más cualificadas que sus “académicos” colegas varones.

El siglo XVI forma parte del Renacimiento europeo por antonomasia (pues no debemos olvidar que hubo otros “renacimientos” anteriores, como el otoniano o el del siglo XII); también es una época de avances –y retrocesos- en la historia de la Obstetricia. El invento de la imprenta a finales de la Edad Media transfiguró el terreno del pensamiento escrito y de la iconografía, de manera que fue factible, a partir de un único modelo, la difusión de una obra (incluidas las de ginecología, obstetricia y puericultura) en numerosos ejemplares que alcanzarían a un público extenso. Durante el siglo XVI los médicos empezarán a interesarse como grupo en una rama de la Medicina que tradicionalmente había estado en manos de las mujeres, así como a investigar sistemáticamente en el estudio de la fisiología de la reproducción.

Estos dos acontecimientos (el nuevo interés de los médicos por la reproducción humana y la difusión de los libros impresos) generaron una amplia difusión de textos médicos que alcanzaron a la figura de la partera de la Edad Moderna (finales del S. XV -hasta 1789), puesto que se difundieron una serie de tratados materno-infantiles en lenguas maternas o vernáculas con el objetivo de propiciar su formación.

El primero de estos manuales de tradición medieval, pero ya renacentista, publicado en España es el “*Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*” publicado en 1541 (aunque parece que su redacción estuvo finalizada en 1518) y cuyo autor es el médico mallorquín Damián Carbón. Esta obra es principalmente teórica y nace de la preocupación del autor por la educación precaria recibida por parte de las comadronas de su tiempo, así como por la desconfianza que el saber meramente empírico despertaba en los doctores.

Otro de estos tratados que pretende divulgar los cuidados maternoinfantiles en estilo vulgar es el “*Tratado sobre partos*” de Luis Lobera de Ávila (1551), la obra no

está exclusivamente dirigido a las comadres, sino a otros camaradas médicos varones o cirujanos.

“*El libro del parto humano*”, publicado en 1580 por Núñez de Coria es un interesante texto con ilustraciones sobre las distintas posiciones del feto y los recursos que debe utilizar la madrina para facilitar su extracción.

Tanto el “*Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*” de Damián Carbón como “*El libro del parto humano*” de Núñez de Coria serán objeto de un análisis más detallado, por considerarlos dos fuentes primarias originales en la formación teórica del ámbito de la Obstetricia y la Ginecología, teniendo por destinatarias a las comadronas (fundamentalmente hispanas) del s.XVI.

Possiblemente estos textos se consideraran inferiores por su temática, por estar plagados de manualidades quirúrgicas y por carecer de cuestiones filosóficas trascendentales como bien considera Teresa Ortiz⁹, además la lengua vulgar carecía de interés para los intelectuales eruditos; pero, puestos en materia, también es verdad que suponen publicidad positiva en ambas direcciones, ya que estos ilustres doctores se habían tomado las molestias de formar teóricamente a un colectivo visibilizándolo.

La relación que existió entre matronas y Protomedicato en Castilla en los siglos XVI al XVIII fue pobre y con demasiados intereses por parte de este Real Tribunal, a lo que se vino a sumar que las comadres no estaban a la altura de las circunstancias, puesto que el proceso de profesionalización del ejercicio quirúrgico en España contó con la drástica y continua oposición de médicos, Protomedicato y universidades:

“Al fin y al cabo durante más de dos siglos, entre 1523 y 1750, nada tuvieron que ver entre sí y cuando, en esta última fecha, se estableció el control de las matronas por parte del tribunal, ello trajo consigo la reafirmación profesional y científica de la cirugía más

⁹Molina Burgos, P.A.; Molina Burgos C. “*Inicio de la formación de las parteras en España*”. *Garnata*, nº 15, 2000, p.p. 15-20.

que la mejora de la partería y de las mujeres que la practicaban" (ORTIZ GÓMEZ, 1996, p.113)

Las matronas del primer Renacimiento llevaban muchos siglos ejerciendo la práctica quirúrgica, sin embargo vamos a analizar una serie de factores clave que las aislaron de este progreso hacia la comunidad científica de sus colegas varones:

- Entre 1477 y 1523 estuvo vigente una disposición según la cual los Protomedicos y Alcaldes Examinadores mayores podían examinar a:

« [...] los Físicos y Cirujanos, y ensalmadores y Boticarios, y especieros y herbolarios y otras personas que en todo o en parte usaren de estos oficios, y en oficios a ellos y a cada uno de ellos anexo y conexo, ansi hombres como mujeres, de cualquier ley, estado, preeminencia y dignidad que sean»¹⁰

A pesar de que este precepto en cierto modo las cualificara a efectos legales en el ejercicio de su profesión, también operaba como "doble rasero"..."podían examinar a"..., esta ordenanza está abierta a muchos tipos de actuación por parte de la autoridad académica patriarcal: en primer lugar, el examen no es obligatorio y está sujeto a los deseos de terceros, en segundo lugar no ofrece ningún tipo de solución a la falta de formación teórica de las comadres, puesto que su formación práctica está garantizada por siglos y siglos de dedicación en exclusividad como género íntegramente autorizado y por último no alcanzo a entender qué tipo de examen puede brindar quien adolece de práctica obstétrica.

- En 1523 una nueva disposición ordenaba:

«[...] que no se entrometan a examinar ensalmadores ni parteras, ni especieros ni drogueros, ni a otras personas algunas más que a los físicos y Cirujanos, y Boticarios y

¹⁰MUÑOZ, Miguel Eugenio. *Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos y acuerdos del Real Protomedicato. Hecha por encargo del mismo Real Tribunal*, Valencia, Viuda de Antonio Bordázar, 1751, p. 107; *Novísima recopilación de las leyes de España*, libro VIII, tit. X, ley 1, Madrid, Imprenta Nacional del Boletín del Estado, edición facsímil, 1992.

Barberos [...] por remediar la vexación que por virtud de ella se hacía a nuestros súbditos y naturales»¹¹

Aquí se estableció la criba entre sanadores regulares e irregulares, en ningún caso se absuelve a la matrona de estar sujeta a control en su profesión por no estar sometidas a examen como vamos a ver más adelante; huelga decir que las comadronas quedan apartadas del ejercicio quirúrgico en pro de la legalidad, y dicho de paso se autoriza a cirujanos y barberos, poniendo a la comadre en una clara situación de desventaja a pesar de poseer mejor capacitación que sus homólogos varones.

Según dice Néstor Luján, refiriéndose a Isabel de Valois, esposa de Felipe II, que murió a los 22 años de edad por una «real» impericia médica de los médicos que la asistían: «En diciembre de 1567 se creyó que estaba embarazada de nuevo. Los medicastros se pronunciaron solemnemente y hubo fiestas y regocijos, pero no había tal gravidez. En mayo de 1568 advirtieron de nuevo síntomas de embarazo, y los médicos, vista la anterior equivocación, lo desmintieron de una manera oficial y prodigaron copiosas sangrías y fuertes purgas. La reina continuó empeorando y llegó a dar a luz un feto de 5 meses porque esta vez estaba realmente embarazada. Falleció al día siguiente literalmente desangrada, bellísima y exangüe». (VALLE RACERO, 2002, p.31)

Como ya he comentado anteriormente, en 1576, Felipe II abolirá el ejercicio del examen de matronas, a pesar de que su propia esposa falleció víctima de la necedad de estos pseudoprofesionales.

A tenor de lo dispuesto en 1523, la causa principal es que las parteras se podían amparar en el hecho de haber sido objeto de examen para tener justificación en los casos de mala praxis, y proponen esta solución como medida de preservar la integridad física

¹¹MUÑOZ, nota 16, pp. 109-110. *Novísima Recopilación...*, nota 16, libro VIII, tit. X, ley 11. Lo citan muchos autores entre ellos NAVAS, nota 8, vol. 1, pp. LXXXVIII-IX y MUÑOZ GARRIDO, nota 6, pp. 69-70. Esta misma disposición establecía que la obligación de examinar se limitara a la Corte y sus cinco leguas y se hiciese personalmente por los Protomédicos

de sus súbditos. Los efectos no tardarían en manifestarse en forma de relaciones asimétricas entre las distintas autoridades y las comadronas; tal es el caso de algunos municipios que pese a la disposición que eximía a las comadres de examen, les exigía un certificado que acreditara la no obligatoriedad de pruebas; hubo médicos autoproclamados tutores de estas profesionales autorizándolas a título personal en el ejercicio de su profesión:

En ciudades como Málaga y Sevilla, las candidatas obtenían su título tras realizar un examen y acreditar experiencia previa. En el Archivo Municipal de Málaga, por ejemplo, hay constancia del examen realizado en 1537 a «Mari Alvarez, viuda [...], partera desde hace muchos años en la ciudad de Valencia y en otras partes». Recién llegada a Málaga para ejercer su oficio, fue examinada por el médico de la ciudad Juan Muñoz quien, tras «hacerle muchas preguntas», resolvió que estaba capacitada para ejercer su oficio. (ORTIZ GÓMEZ, 1996, p. 115)

Otro impacto que se origina por la no regulación del arte de partear como disciplina, que por su carácter menor no requiere instrucción, consiste en el intrusismo por parte de mujeres que improvisadamente ejercerán de comadres sin ser su profesión habitual. (VALLE RACERO, 2002, p.32)

EL ASUNTO DE LAS LICENCIAS ESPECIALES QUE PERMITÍAN EL TRABAJO DE MÉDICAS, CIRUJANAS Y SANADORAS

El tiempo que transcurrió entre la Edad Media y los siglos modernos fue partícipe de cambios en la estructura y organización de los oficios, lo que tuvo efectos más visibles en el ámbito urbano. Este proceso sucedió de forma lenta y gradual, fue producto de la asociación de personas que realizaban una misma labor y dio como resultado las primeras corporaciones de oficios en las que se enraizarían los distintos gremios. (GARCÍA HERRERO, 2012, p. 31)

La sociedad evoluciona y es necesario categorizar el mundo en estructuras cada vez más complejas; estos sistemas de categorías alcanzan los distintos trabajos y ocupaciones proponiendo orden y reglamentación en los distintos oficios resultando un sistema gremial.

Se trata de un desarrollo corporativo que perjudicará seriamente la labor desempeñada por muchas mujeres en todos los ámbitos ocupacionales; en principio no quedarán fuera de los gremios, pero sí en los márgenes con todo el riesgo que esto conlleva; la marginación será especialmente explícita en los ministerios con prestigio como el claro ejemplo de la medicina; son los prohombres los encargados de este uso regulador de la sociedad y pretenden fomentar un sistema patriarcal cada vez más rígido y cuyos intereses van más allá de lo que realmente importa: apariencia frente a aptitud.

En este apartado pretendo ofrecer otra interpretación de lo sucedido a estas mujeres tardomedievales y como se subsanó en algunos casos determinados episodios injustos por parte de la comunidad académica masculina que malograba los intentos de ejercer el ministerio de estas féminas al servicio de la medicina.

Ocurre en la vida que toda acción provoca una reacción y para ello es necesario contar con el apoyo de alguien tan poderoso como el sujeto que ejerce el acto. El problema se agrava cuando son muchos individuos los que provocan la acción y es aquí donde hay que localizar una persona todavía más influyente que ejerza de mediador. Si el mediador comparte rasgos con la categoría marginada, es decir si se identifica con ella, mayor esfuerzo pondrá en su defensa.

Defender una posición justa requiere un proceso de valoración apropiado; de lo contrario es un alegato estéril. Existió una mujer clave que participó de manera activa en la apreciación y defensa del trabajo femenino a finales de la Edad Media en la figura

de María de Castilla, reina de Aragón desde 1416 hasta su muerte en 1458. (GARCÍA HERRERO, 2012, p. 33)

María de Castilla era hija de Catalina de Lancaster y de Enrique III también conocido con el sobrenombre de ‘El Doliente’. De la infancia de la reina de Aragón hay escasa documentación; aunque como dato importante y significativo cabría señalar la persistencia de la madre en hacerse cargo en la correcta educación de sus hijos personalmente, contrariando la voluntad de Enrique III.

María de Castilla se casó en 1415 con su primo Alfonso, heredero de Fernando I de Antequera y Leonor de Alburquerque, y ascendieron al trono en 1416, siendo María soberana en la Corona de Aragón hasta su muerte en 1458.

En cuanto a la importancia política de doña María de Castilla se ha escrito:

“Su papel como lugarteniente del reino, ante las ausencias prolongadas de su marido a partir de 1423, hace de María de Castilla una de las reinas más interesantes del siglo XV aragonés; los acontecimientos que protagonizó sus decisiones, sus negociaciones, sus actos de gobierno dieron lugar a una ingente cantidad de documentación, conservada principalmente en Barcelona y Valencia. María iba a ser la reina que más tiempo se mantuviéra en el trono aragonés en aquel agitado siglo XV, nada menos que 42 años, de los cuales pasó la mayor parte al frente del gobierno del reino”. (NARBONA CÁRCELES, 2009, p. 95)

La relación con su madre fue siempre cercana y maravillosa, ambas compartían una mala salud de hierro y en un gesto de inmenso cariño doña Catalina cedió a su hija uno de sus mejores físicos, don Francisco de Burgos, para que velara por la salud de su hija y le prodigara los mejores cuidados en su nueva vida conyugal. (GARCÍA HERRERO, 2012, p. 34)

Debido al delicado estado de salud de madre e hija, doña María siempre estuvo muy interesada en temas relacionados con la medicina y entre sus pertenencias

figuraban recetarios para la solución de sus numerosas dolencias, entre los que interesa resaltar los males concernientes a la incapacidad para procrear: la menarquía tuvo lugar dos años después de su matrimonio, cuando doña María tenía 16 años de edad. (GARCÍA HERRERO, 2012, p. 39)

Mujer de personalidad fuerte y luchadora buscará soluciones a sus deseos de ser madre desde su posición privilegiada y solicitando los mejores profesionales en el ámbito de la ginecología y la obstetricia.

Está documentado en la correspondencia que doña María de Castilla mantuvo con su círculo íntimo de amistades que precisó la asistencia de comadronas ante la dificultad de alcanzar su tan ansiada maternidad. Una de estas cartas datada en 1420 menciona a una tal Antonia que ha defraudado a la soberana y le ha proporcionado una mala experiencia, y otra de las misivas fechada en 1426 solicita expresamente la presencia a su lado de una partera experta con nombre propio en la persona de María Oto; también hace esta petición a la abadesa de Santa Clara de Toledo solicitando una profesional experta. La reina otorgó licencias a estas dos parteras para que ejercieran su oficio. (GARCÍA HERRERO, 2012, p. 40)

Doña María consciente de su frágil salud, se proveyó de los mejores especialistas; entre los distintos profesionales de la salud figuran importantes médicas, cirujanas y sanadoras.

Entre todas estas mujeres, me interesa destacar a Antonia de Santa Sofía que fue facultada a petición de María de Castilla que ya había experimentado en su propio cuerpo la profesionalidad de esta médica, experta en tratamiento de la epilepsia y de otras enfermedades, a la que otorga permiso de libre ejercicio en todas las tierras del rey; como elemento sustancial en este permiso real debe subrayarse la inclusión de un castigo económico a quien ose impedir su trabajo (GARCÍA HERRERO, 2012, p. 44):

“Per totam terram e dominacionem dicti domini Regis, tam ultra quam citra mare, arte predicta cirurgie aliisque medicinis in quibus ut prefertur fuistis et estis experta impune ut libere valeatis, statutis, ordinacionibus e inhibicionibus quibuslibet in contrarium editis obstantibus nullomodo...”

No es exclusivo de María de Castilla la concesión de licencias especiales a estas profesionales de la medicina; Teresa Vinyoles publicó en su libro *Les barcelonines a les darreries de l'Edad Mitjana*, la licencia concedida por el rey a Francisca, viuda del marinero de Barcelona Berenguer Ça Torra. Juan I otorga un permiso especial en el que se ratifica los amplios conocimientos en medicina en general y puericultura en particular de Francisca y la conveniencia de que prosiga en el ejercicio de su profesión sin traba alguna por lo dispuesto en las ordenanzas de los oficios y aboliendo todos los cargos de que se le acusa. (VINYOLES, 1976, p. 175)

He comentado anteriormente que las mujeres quedaron en los márgenes de esta categorización de los oficios, pues bien como no quiero caer en la demagogia, término éste muy de actualidad, me concedo la licencia de ofrecer la otra lectura de esta realidad. Deambulando por los distintos estudios que se han publicado acerca de la profesionalización y ejercicio de la medicina medieval, encontré uno fascinante en la Universidad de Valencia cuya autoría corresponde a Mercedes Gallent Marco. En dicho documento se ofrece una distinción entre las licencias reales y las ordinarias.

La doble función de las licencias ordinarias sería por un lado el control social por parte de los poderes públicos con la consecutiva marginación de algunos grupos sociales, y el segundo empleo el de la profesionalización mediante la capacitación profesional.

Las licencias reales, que entrarían a formar parte de estas licencias especiales otorgadas por reinas y reyes, suelen tener carácter de privilegio, y se refieren a casos difíciles o problemáticos y suponen mayor amplitud geográfica del ejercicio

profesional. Características de estos casos especiales suelen ser problemas de intrusismo, remisión de licencias, dispensas de examen, permisos concedidos a la minoría judeo-musulmana en la práctica de la medicina y cirugía, a mujeres... (GALLENT MARCO, 2006-2008, pp. 50-56)

A tenor de esta distinción entre ambos tipos de licencia, vuelvo sobre mis palabras y pensamiento: Las licencias especiales supusieron la desubicación de estas mujeres en los márgenes de la sociedad y las capacitaron en el ejercicio de su profesión; pero sólo un pequeño porcentaje de estas profesionales pudieron probar su valía como algo excepcional, porque no conviene olvidar el carácter de privilegio en este tipo de permisos reales. En algún momento sus destinos se unieron a los de estos monarcas, la amplia experiencia unida a un reconocimiento social en el ejercicio de la medicina no fueron requisitos suficientes de plena aceptación en la práctica legal de sus capacidades y talentos.

❖ EL ARTE DE LAS MADRINAS A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE DISTINTAS FUENTES PRIMARIAS:

LA TRASCENDENCIA DE LA MATRONA REFLEJADA EN LOS DOCUMENTOS NOTARIALES

Las vías de información que mejor han plasmado las actuaciones de las madrinas y la administración de los partos en el periodo bajomedieval y renacentista han sido las fuentes iconográficas y medico-literarias. (GARCÍA HERRERO, 2005, p. 32)

Las vías iconográficas son información óptica del maravilloso arte de recibir la vida a través de representaciones del buen obrar de estas profesionales que de forma activa participan en el parto.

Las fuentes medico-literarias, entre las que se ubicarían los tratados materno-infantiles, infieren memoria escrita de la instrucción y enseñanza de las comadres al incluirlas en un marco teórico formativo.

Los documentos notariales son otra de estas vías informativas que adquiere particular importancia si tenemos en cuenta que no necesitan una interpretación de la realidad cotidiana de las comadres en temas obstétricos, como sucedería cuando observamos un arte gráfica o analizamos un manual, una realidad que en un plano interpretativo posibilitaría sesgos. El notario debe registrarla de forma objetiva e imparcial, valiéndose de los testigos allí presentes que corroboran lo acaecido.

Los documentos notariales poseen carácter de legalidad junto a una exactitud escrupulosa de su contenido y están revestidos de fuerza probatoria y ejecutiva. En mi opinión, estos testimonios legales suponen varias vías de información, ya que su contenido aborda aspectos visuales (descripción gráfica de los hechos) y prueba escrita y lícita que oficializa los sucesos que registra.

Las “cartas públicas de parto” corresponden al ámbito de los manuscritos notariales y son fuentes excepcionales de todo lo relacionado con los alumbramientos bajomedievales (GARCÍA HERRERO, 2005, p. 32)

A continuación analizaré el oficio de la madrina y el cargo que ostentaban tras un análisis de tres de estos instrumentos oficiales localizados en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza. Las dos primeras son “cartas públicas de parto” y la tercera es una carta testimonial; cada uno de los protocolos está dirigido por distinto notario. El tema central en todos ellos gira en torno al parto y mis intereses se focalizan en torno a la figura de las comadres. Nombres específicos se citan en estas actas como sucede con Catalina Cutanda (comadre experta y muy popular en esta Zaragoza del S. XV, que ha pasado a la historia por méritos propios como la madrina Salinas) que

obrará en todas ellas como comadre que dirige todo el protocolo de actuación y en torno a su persona un conjunto de madrinas anónimas en prácticas que trabajarán realizando tareas auxiliares, otros nombres que aparecen en estos registros son Aina de Medina y Gracia Martin, es posible que se citen porque están consagradas en su oficio.

Existe una figura clave en todos estos certificados notariales; como si de ventanas indiscretas se trataran que nos permiten asomar a la vida laboral de estas extraordinarias profesionales en el ejercicio de sus funciones asistenciales, docentes y jurídicas.

1º Documento: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, Protocolo de Pedro Laluez, año 1487, fol.41. (Véase íntegro en anexo 1)

Nos hallamos ante una “carta pública de parto” datada en el día 11 de marzo de 1487. El motivo de este documento es la condición de viuda de la futura madre (Juana de Torrellas), su esposo (Felip Tarin) habría muerto un mes antes y era fundamental que se levantara acta de la legitimidad del acto.

Precisamente la viudedad de la parturienta es el eje vertebrador de toda la secuencia de los hechos aquí registrados; el derecho al usufructo de los bienes del marido que el régimen matrimonial les concedía era salvaguardado de esta manera. Era bien distinto si el matrimonio no tenía descendencia legítima, en numerosos casos los bienes del marido retornaban a la familia que se habría asegurado las propiedades familiares mediante contratos privados bien en forma de capitulaciones matrimoniales o en testamentos. (GARCÍA HERRERO, 2005, p. 34)

La madrina Salinas está asistiendo a Juana en el parto y está acompañada de otras madrinas que a su vez realizan labores auxiliares en pleno aprendizaje activo. Es la comadrona principal en este escenario y sustenta la formalidad del evento. El parto resulta ser un acto sencillo y poco problemático (la criatura es una niña)

Interesante la simplicidad de este documento a tenor de lo dispuesto en los otros dos documentos que voy a analizar a continuación, en los que los recién nacidos son varones.

2º Documento: AHPZ, Protocolo de Domingo Cuerla, año 1490, ff. 2v-4v. (véase anexo 2)

Se refiere a una “carta pública de parto” como sucede con el primero de los documentos, la parturienta es Ysabel de la Cavalleria que enviudó estando embarazada de su esposo Pedro de Francia, no se registra en qué momento del embarazo murió el esposo, pero es la propia Isabel la que reclama con insistencia la presencia del señor notario en el parto. Varias suposiciones pueden estar detrás de esta situación: que el esposo muriera en los comienzos del embarazo de ella y no llegara a conocer la noticia de su futura paternidad (bienestar económico de la madre y su hijo), la criatura será el único descendiente varón de Pedro de Francia el cuál ostentaba el señorío de Bureta (motivos políticos)

En este acta es más meticulosa la descripción de la actuación de la partera con respecto a la primera, un protocolo de actuación mucho más detallado, posiblemente el parto más dificultoso de Isabel llevó a una actuación mucho más elaborada de parte de la madrina Salinas que aparece en esta situación acompañada de Aina de Medina, ambas convocadas por la madre para administrar el parto de la criatura.

Ofrece diversas verificaciones (de la habitación, la cama, los ropajes de las madrinas, de la madre) llevados a cabo por el propio notario mediante distintas confirmaciones:

“palpe con la manos sus cuerpos y entre sus piernas, y levantadas las faldas de sus ropas fasta su camisa por veyer y reconocer si con alguna cautela o enganyo las madrinas trayirian alguna criatura y la dita Ysabel debaxo de sus faldas tenia alguna criatura.”

“y esto fecho, fue descubierto un lecho que en la dita cambra stava y viemos en el ni debaxo de aquel, yo dito notario y los testimonios, que no y de stava ninguna cosa, salvo ropa necessaria y que convenia para el adornarlo.”

“[...]puestas las dos de rodillas en tierra y las manos en la figura o ymagen de Nuestro Senyor Jhesu Christo y los Santos Quatro Evangelios y solenpnemente juraron, besando y adorando la dita ymagen y Evangelios, de ministrar bien e sin frau, arte o enganyo alguno el parto de la dita Ysabel.”

Este protocolo en cuestión ofrece otros formalismos más complejos y de mayor solemnidad, posiblemente por lo delicado de la situación y por los muchos intereses en juego, dado que Isabel de la Caballería se inscribe en una de las familias más poderosas del Reino de Aragón. A mi juicio también el relato de los hechos sucedidos supondría mayor esmero por parte del señor notario una vez constatado el sexo masculino del recién nacido.

La función de la comadrona es asegurar el marco en el que el señor notario y los testigos puedan verificar que la criatura es originada en el cuerpo de la madre (la unión de madre e hijo mediante el cordón umbilical):

“La qual criatura recibio en sus manos y en la dita terna que en ellas tenia la dita Catalina de Cutanda,alias Salinas, madrina. Y tuviendo la criatura en sus manos, y segunt dito es y ocularment viendola yo, notario y testimonios, viemos colgava la vit del lecho que dentro del cuerpo de la dita Ysabel de la Cavalleria stava afixa en el melico de la dita criatura nascida,”

Después de la verificación del vínculo entre progenitora y descendiente llega el turno de la aseveración del sexo de la criatura:

“[...] que la dita criatura nascida era ombre, como tuviese todos los miembros masculinos que los hombres tienen, y senyaladament su miembro y companyones, alias vulgarmente clamados pixa y cogones.

Finaliza el registro de la tarea la comadrona con la separación física de madre e hijo tras el corte del cordón umbilical.

3º Documento: AHPZ, Protocolo de Miguel de Villanueva, año 1488, ff.39-40.

(Véase anexo 3)

El presente documento es una carta testimonial solicitada por un labrador vecino de Zaragoza llamado Juan Martín. Su esposa Elvira Esparza ha fallecido en el parto de su hijo varón cinco días antes de este documento. El niño ya ha sido bautizado como Perico Martín. La urgencia del padre en la constancia de este escrito oficial es porque según él “nascio de la dicha su mujer sin capillo en la pixa”

Juan Martín teme represalias si es acusado de haber obrado por voluntad propia en la circuncisión del niño cuando lo cierto es que el niño ha nacido con esa anomalía.

La petición de esta acta ante notario va a venir avalada por las declaraciones juradas de las parteras que atendieron a su mujer en el parto, la madrina Salinas y Gracia Martín.

Ambas coinciden en la versión de lo sucedido, Perico Martín nació por causas naturales “sinse capillo en la pixica”. Gracia Martín argumenta además que ya ha sido testigo de este suceso en otros partos por ella atendidos.

Este escrito testimonial tiene otras connotaciones bien distintas que las “cartas públicas de parto” anteriores. Éstas tienen carácter legitimador de la descendencia y en ellas la trascendencia de las comadres queda registrada en el momento del parto. No sucede lo mismo aquí, puesto que el acta se lleva a cabo unos días después de llegar al mundo la criatura y las parteras son testigos oculares y testimoniales de los hechos acaecidos; es decir en el protocolo de Juana e Isabel son sus hechos los que quedan

registrados en el protocolo y en este caso son sus declaraciones como testigos rigurosos a posteriori de los acontecimientos.

Funciones bien definidas como la asistencial, docente tras el aprendizaje por observación y práctica tutelada mediante participación activa, jurídico-legal en el momento en que sus actuaciones se plasman como instrumentos legales que decidirán sobre el futuro de estas madres (en el caso de Juana e Isabel) y el de sus hijos (fundamentalmente en el caso de los hijos varones de Isabel y Elvira) evitando daños colaterales a Joan Martín (el esposo de Elvira y padre de Perico) gracias a sus declaraciones juradas.

❖ LOS PRIMEROS LIBROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA:

COMADRES DEL SIGLO XVI: EL MANUAL DE DAMIÁN CARBÓN

La vida consiste en un eterno aprendizaje; estamos sujetos a un proceso continuo de cambios, muchos de ellos suceden de manera imperceptible, pero hay otros tantos que son disruptivos obligándonos a construir nuevos esquemas que hasta entonces permanecían válidos e inamovibles. Somos conscientes de que estos cambios que nos desestabilizan suelen ser dolorosos y buscamos siempre personas, lugares y sucesos que nos resulten cotidianos y agradables; debemos considerarnos afortunadas si podemos dedicar muchas horas diarias a actividades que nos resulten “placenteras” (qué preciosa palabra) buscando resultados similares a los que experimentamos a través de la placenta, la conexión con la madre, con la vida, teniendo atendidas nuestras necesidades primordiales y nuestros afectos. Estas actividades placenteras repercutirán en una mayor seguridad, tranquilidad y el reconocimiento de lo vivido como algo propio, siendo los verdaderos protagonistas de nuestra historia.

Las auténticas artifices de esta historia son las parteras del s. XVI y todas las parteras de los siglos anteriores y posteriores; nadie recuerda su propio nacimiento (supongo que su recuerdo nos causaría angustia). Desde la psicología de la personalidad se concede especial importancia al parto natural, al parecer estos niños ofrecen a lo largo de la vida mayor resistencia al fracaso y a la frustración que los niños nonatos; como si el momento del parto nos preparara en cierta manera en la lucha por la vida.

La trascendencia del *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* radica en que es el primer libro de Ginecología y Obstetricia escrito en castellano. Su autor es el mallorquín Damián Carbón, y el objetivo era la instrucción teórica de las parteras de su tiempo.

Damián Carbón, cuando la redactó en las primeras décadas del Quinientos, nunca puso en duda que el arte de partear era una actividad exclusivamente femenina:

“Y porque tenemos oy platica que la mugeres preñadas y paridas, en sus necesidades y para con las criaturas, a las comadres antes que a los médicos piden consejo” (CARBÓN, 2000, p. 12)

Y en este mismo párrafo dice Carbón:

“Y ellas poco instruidas en su arte, no saben buenamente que hazer, y ansi caen en errores como vuestra merced tiene experimentado”.

Damián Carbón se dirige a un caballero que ha recurrido a sus conocimientos ante la imposibilidad de su esposa para llevar los embarazos a buen término. Imagino que culpabilizaría el buen caballero la figura de la matrona de los trágicos desenlaces de los sucesivos embarazos, luego esta obra es un manual de instrucciones, con sus respectivos protocolos de actuación, que pretende ofrecer una base teórica para que las comadronas la incorporen a su práctica diaria y experimental. De esta manera la teoría vendría a sumarse a la praxis, porque es sabido que los conocimientos de las parteras eran empíricos. (MARTÍNEZ MOLINA, 1995, p.15)

Se trata de una obra de marcado carácter didáctico:

“Y por eso el sabio collegio de los médicos determinó por honestidad que fuese el ministro mujer, para ayudar a las tales necessidades que suelen a las preñadas acaescer en el tiempo de su preñez y parto, y bien informada (instrucción de la partera) de su arte supiese a semejantes cosas socorrer. (CARBÓN, 2000, p. 18)

Por cuestiones morales, insiste Carbón, debe ser la mujer la que desempeñe este oficio:

“Ansi mesmo el Medico o Doctor no lo pueden hacer por ser cosas feas”. (CARBÓN, 2000, p. 19)

El manual de Carbón se compone de dos partes, la primera de ellas consta de 56 capítulos y versa sobre los cuidados que las parteras deben prestar a la madre y al niño durante el embarazo, parto y crianza. La segunda parte que consta de 14 capítulos aborda el problema y posibles soluciones de la esterilidad tanto en el hombre como de la mujer.

Desde los primeros capítulos de la primera parte, el Manual de Carbón propone una serie de actitudes, competencias y destrezas que debe reunir la figura de la partera:

“Una comadre que sea experta, ingeniosa y moderada en sus costumbres” (CARBÓN, 2000, p.20)

Se refiere a las parteras como experimentadas, luego han debido de ser tuteladas por otras parteras y han debido atender ya numerosos partos, algunos dificultosos. También deben tener ingenio para anticiparse a los problemas sobrevenidos con posibles soluciones; y ser moderadas en sus costumbres, en esta última condición también incluye buena presencia física, buen carácter, delicadeza y que sean buenas cristianas puesto que no deben actuar bajo supersticiones. Que sean honradas y castas en sus consejos, todo esto dice el autor, unido al secreto (profesional), digo yo que como

requerimiento incluido en el código deontológico solicitado a muchos profesionales en la actualidad.

Desde luego no es de extrañar que Carbón insista en todos estos requisitos inherentes a la figura de estas parteras, pues la labor que desempeñan requiere máxima responsabilidad: numerosas muertes estaban asociadas al inicio de la vida y muchas madres y sus hijos corrían serios peligros por múltiples causas.

Por supuesto ya había comadronas experimentadas, que con su buen hacer y amplios conocimientos ejercían con efectividad este maravilloso oficio. En este punto quisiera hacer hincapié en el carácter de las fuentes que se empleaban para el estudio de todos estos temas relacionados con los alumbramientos bajomedievales y me refiero concretamente a las “cartas públicas de parto”, sitas en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, como documentos excepcionales del magnífico arte de la partera. (GARCÍA HERRERO, 2005, p. 32). M^a Carmen García Herrero también se refiere a las fuentes iconográficas y medico-literarias como vías de información de las actuaciones de las parteras y de la buena administración del parto.

En lo tocante a las fuentes iconográficas, he de señalar que la apertura a las dos partes de las que se compone la obra de Carbón viene precedida por dos grabados. En la primera de ellas, a modo de introducción, encontramos un grabado de la Visitación en el que se plasma el feliz encuentro de las dos primas María e Isabel, ambas mujeres están embarazadas. Cuando Isabel recibió la visita de María, se encontraba ya en el sexto mes de embarazo y portaba en su vientre al futuro San Juan Bautista. Según la creencia bajomedieval más extendida, las dos mujeres permanecieron juntas durante tres meses. (GARCÍA HERRERO, 2009, p. 105)

Aquí he encontrado una coincidencia maravillosa, puesto que la placenta adquiere su forma y estructura definitiva en el tercer mes de embarazo y éste es el periodo de la

relación de cuidados y acompañamiento de las dos primas; incluso cabe la posibilidad de que María asistiera como acompañante al parto de su prima Isabel, sobre todo porque ésta era muy mayor cuando quedó en estado y podía presentarse un parto muy difícil. También pudo suceder que ambas mujeres ejercieran de comadronas en los distintos periodos de gestación, Isabel atendiendo a María en la primera fase de su embarazo y, por su parte, María cuidando de Isabel en la recta final del embarazo y acompañándola en el parto. (GARCÍA HERRERO, 2009, p. 93)

Hallamos también reproducido el grabado de la Anunciación en la edición de Daniel García Gutiérrez del año 2000. En la segunda parte del libro, en la que se tratan los problemas de esterilidad en mujeres y hombres, este grabado, en mi opinión, pretende introducir la esperanza de embarazo en las situaciones más insospechadas, pues al igual que el arcángel Gabriel anuncia a María su embarazo a pesar de su virginidad, también en el periodo bajomedieval y renacentista se daban situaciones de esterilidad -tanto en las mujeres como en los varones- que traían la desdicha a la familia, y ante esto se abordaban diferentes soluciones, que, en ocasiones, parecían obrar otros milagros. No podemos olvidar que la ciencia estaba muy influida a su vez por la religión.

Al igual que en el *Lilio de Medicina* de Bernardo Gordonio, aparecen en la obra de Carbón constantemente Hipócrates, Galeno y Avicena que fueron los que establecieron los conceptos en los cuales se basó el desarrollo de la medicina medieval. El tratado también evidencia la noción medieval imperante de la medicina humoral que se mantuvo vigente hasta el siglo XVII. Como principio básicos encontramos:

- Cuatro cualidades básicas: calor, frío, humedad y sequedad.

- Estas cualidades corresponden a cuatro elementos fundamentales: a) el fuego, cálido y seco, b) el aire, cálido y húmedo, c) el agua: fría y húmeda, d) la tierra, fría y seca.
- Lo que comemos contiene estas calidades y elementos, formando en nuestros cuerpos los cuatro humores. El equilibrio entre estos humores constituye la buena salud.
- Los humores que predominan en cada cuerpo constituyen los distintos temperamentos: colérico, sanguíneo, flemático o melancólico. Los hombres tienen la compleción más cálida y seca, las mujeres más fría y húmeda.
- La compleción varía a lo largo del ciclo vital.
- La compleción es una combinación de humores que incide en el estado del cuerpo y viene determinada por agentes internos (herencia genética) y externos (alimento, ambiente, clima, movimiento, sueño, estados anímicos)

Dado que el calor era considerado primordial en el buen funcionamiento del organismo, observamos que el discurso médico acerca de la naturaleza de la mujer la sitúa en el plano inferior a nivel biológico al observar en ella cualidades frías y húmedas; y dado que en el embarazo se experimentan cambios en el organismo femenino, se hará especial hincapié en los aspectos preventivos y terapéuticos, basados estos en ajustar el equilibrio de dichos fluidos.

El autor dedica los primeros capítulos del libro a lecciones de anatomía de los órganos reproductores masculinos y femeninos; a continuación detalla cómo se engendra la criatura y cómo intervienen los fluidos en dicho proceso; también aborda los distintos signos y síntomas de la verdadera preñez.

Del capítulo octavo al decimotercero incluido, la obra se convierte en un manual de buenas prácticas que debe cumplir la mujer una vez está embarazada, y es aquí en

donde me ha llamado la atención que la mayoría de las indicaciones que se prescriben se relacionan con el control de la dieta, es decir volvemos a la medicina medieval y como se transforman en nuestros cuerpos los alimentos sólidos y líquidos en el ajuste de los distintos humores tan importantes para una buena salud, así se recogen tratamientos culinarios para el dolor de vientre, congojas y sofocaciones, vómitos, poco apetito y dolor de estómago.

Otro aspecto que afronta este manual son las causas del mal parir de la preñada. Una es extrínseca y guarda relación con la mala administración de las ‘cosas no naturales’ denominadas así por el galenismo:

“..., es assaber, del ayre, del comer y beber, del movimiento o reposo, de la replexión y vacuidad, del dormir y velar y de los accidentes del anima” (CARBÓN,2000, p.40)

La otra causa es intrínseca, expone Carbón, porque viene de dentro (la madre); a continuación aborda las señales que preceden al aborto y facilita un compendio de buenas prácticas para prevenirlo. Otra de las causas que pueden provocar la muerte del feto es la fiebre o calentura, en este apartado hay una especial mención al peligro de las sangrías en las mujeres embarazadas; esta práctica se utilizaba en esta época para todo tipo de males, pero resultaba ser un tratamiento muy agresivo a la par que peligroso para la vida de la preñada y de la criatura.

En la sección dedicada al parto, Carbón hace una diferenciación entre las motivaciones que provocan el parto, una de ellas es por parte de la madre que expulsa a la criatura después de la perfecta nutrición del niño, la otra es por parte de la criatura que por instinto natural percibe la falta o escasez de nutrición y aire y desea salir al exterior; la tercera de ellas corresponde a la situación y postura que ocupa el niño en el vientre de su madre.

Puede ser que el niño muera en el interior, en tal caso la forma de expulsar a la criatura muerta debe ser mediante medicinas o con operaciones manuales que estas

parteras deben realizar sin dilaciones, pues la madre corre serio peligro. Otras veces es la placenta la que queda dentro después de salida la criatura y es aquí donde la matrona ha de utilizar el ingenio para ayudar a la extracción de la secundina.

En los cuidados de la recién parida, debe prestarse especial atención al fajado de la madre para aliviarla de los esfuerzos requeridos, higiene, postura, etc., y de nuevo la importancia de la alimentación:

“Después de lo sobredicho es menester también darle de comer su caldo de gallina, sus sopas y de la carne moderadamente. Y puede comer un poco de granada dulce porque es muy alabada por los Doctores. Puede comer algunas confituras, el vino muy aguado”. (CARBÓN, 2000, p. 71)

Hay elementos muy importantes en la alimentación postparto que propone el galeno, una vez superado el embarazo y parto, en este punto la gallina adquiere el protagonismo de devolver la salud y la fertilidad, su carne cocida en puchero y como base de caldo o sopa. Huevos y gallinas en el principio de la vida, en las cámaras de parto. (GARCÍA HERRERO, 2009, p. 124)

Además de estos cuidados alimentarios se abordan también cuidados físicos, relacionados con la higiene y la curación de heridas acaecidas en el momento del parto, así como dolencias en el vientre, exceso de purgación y su defecto, las fisuras en pezones y apostemación de pechos con sus correspondientes tratamientos y la recolocación del útero cuando se desplaza de su lugar natural.

Con respecto al cuidado de la criatura después de nacida, recuerda el médico que siete son las funciones en las que la partera debe ser bien informada:

“La primera es el cortar el ombligo. La segunda es el lavar de la criatura o limpiarla. La tercera la appercion de los orificios, es assaber, los ojos, la nariz, las orejas y el culo. La quarta es la cura de lumbris quando cae. La quinta de la forma y orden que tienen que tener las amas. La sexta es la eleccion del lugar donde se tiene que criar el niño. La séptima es la forma que se

tiene que tener antes de tomar la teta, de las cuales por orden es necesario tener información.”
(CARBÓN, 2000, p. 84)

De todas ellas informa Carbón paso a paso, son protocolos de actuación que avalan la calidad del trabajo de estas parteras.

Existe la posibilidad, explica el autor, de que la madre no pueda hacerse cargo de la alimentación y cuidados de su criatura por diversos motivos (enfermedad de la madre, debilidad después del parto, mala calidad de la leche materna, nuevo embarazo, pezones muy gordos, malos humores, etc.). Cuando se observa cualquiera de estas condiciones, es necesario elegir un ama de cría que debe cumplir una serie de requisitos para su elección, entre ellos, buena figura, mediana edad, sanas costumbres, tetas medianas y turgentes y buena calidad de la leche. Además Carbón muestra preferencia por el ama que dio a luz un varón. También prescribe una serie de indicaciones y pautas de comportamiento a las nodrizas para el buen desempeño de su labor, junto a la solución de problemas y dolencias que suelen suceder a las criaturas.

Insiste el autor en que hay ciertas enfermedades que provocan en los recién nacidos la muerte, y que los padres no solicitan consejo a los médicos sino a las parteras; en esta parte del libro es donde el experimentado doctor las va a instruir en los signos y síntomas de cada enfermedad y va a proporcionar sabios remedios para estas enfermedades y otras dolencias (dolor de vientre, lombrices, el salir de los dientes, llagas en la boca, tos, vómitos, diarreas) que suelen afectar a los bebés.

En lo que respecta a las enfermedades que más sufren los niños, dedica varios capítulos de la obra a las viruelas y el sarampión, las diferencias de una y otra, causas, signos y síntomas con los respectivos remedios para su prevención y, en el caso de que se manifiesten, para su curación.

También resulta interesante la distinción que ofrece entre epilepsia, analepsia y catalepsia en los adultos; creo entender que en los niños estas enfermedades son

indiferenciadas proporcionando el único nombre de “morbo caduco”. Ofrece el doctor un protocolo de actuación en los momentos de crisis así como también remedios curativos.

El último capítulo de esta primera parte se dedica en su totalidad a la correcta educación del infante por parte de los padres que deben instruir al niño para que sea autosuficiente en los cuidados de su cuerpo, la práctica de ejercicio y una alimentación sana y equilibrada sin caer en excesos, con responsabilidad de su propia higiene corporal y con la adquisición de buenas costumbres (horas de estudio, sueño ordenado, obediencia a sus padres y a su maestro, que no tome el nombre de Dios en vano y que no sea codicioso) como si de Mandamientos trataran que se deben cumplir para que obren como buenos adultos.

Hace una aclaración muy interesante Damián Carbón al final de esta parte:

“Rogando a los que la leeran si alguna cosa no bien fabricada hallaren con buen animo la enmienden” (CARBÓN, 2000, p.143)

En mi opinión, aquí demuestra el sabio doctor que no está todo escrito, como he dicho al principio, la vida es un sempiterno aprendizaje y en medicina como en otras ciencias se producen incessantes avances. Puede que sea uno de los motivos por los que esta obra resulta extraordinaria; no es un manual cerrado sino que está abierto a nuevas posibilidades. Nótese aquí también que el buen doctor parece dirigirse a otros doctores, aunque la obra, se dice, está concebida para instruir a las parteras.

Llegados a este punto, encontramos en la segunda parte del libro un tratamiento extenso de la esterilidad por parte de las mujeres y hombres, partiendo de la base, eso sí, que la función de la formación de la materia es otorgada al varón y la conservación de dicha materia es asignada a la mujer.

Encontramos dos tipos de procedencias que provocan esterilidad según este tratado de medicina medieval-renacentista:

- Las causas extrínsecas, asociadas a la mala administración de las cosas no naturales que abarcan desde el alimento, aire, estado anímico, etc. que afectarían a ambos sexos por igual.
- Las causas intrínsecas, afectarían o bien al varón o bien a la hembra.

Estas causas intrínsecas en el varón están asociadas a la disformidad del miembro viril o por parte de su simiente. Insiste el autor en que múltiples son los motivos que generan esterilidad en las mujeres; hay mayor impedimento por parte de la mujer a consecuencia de abundantes menstruaciones, estados anímicos disfóricos, poca purgación, confluencia en la matriz de muchas “humidades corruptas”, por malformación y mala disposición de la matriz, etc.

Se ofrecen en la obra multitud de remedios para la esterilidad femenina, pero no sucede lo mismo cuando el origen del problema se halla en el varón. No alcanzo a sospechar la cantidad de tiempo invertido por estas mujeres “estériles” para provocar su fertilidad, al intentar llevar a cabo todos y cada uno de ellos reiteradamente.

Además de todo esto, la esterilidad en el varón se achaca a defectos naturales o a accidentes sobrevenidos por mala praxis en cirugía; en cuanto a la mujer y la esterilidad de ésta, ya hemos visto que la medicina medieval le otorgaba por “naturaleza” biológica un organismo menos saludable que al varón; desde este punto de vista es comprensible que se proporcionaran tantos remedios, buscando en ella la causa de tal efecto.

Ignoro la verdadera razón por la que Damián Carbón escribió esta obra. No sé si fue la petición del caballero, o quizás es una obra difundida entre médicos, o como explica él, un manual de instrucción dirigido a las parteras que carecían de formación teórica; no sé si es un libro altruista o interesado.

La verdad es que se trata de una obra con una finalidad bastante compleja. Lo más probable es que el autor por cuestiones morales nunca presenciara un nacimiento;

además este libro debería tener como lectoras a las parteras y eso me despierta muchas dudas, pues buena parte de las mismas no sabrían leer ni escribir, ya que casi toda su formación sería adquirida a través de la observación, la repetición y la prácticas tuteladas; además la mayoría de las indicaciones farmacológicas están expresadas en latín.

El autor insiste en la ciencia y la religión como vías aceptables para el buen arte de las parteras, no admitiendo supersticiones, ni sortilegios, ni amuletos, pero he aquí una contradicción, en algunos capítulos del libro se puede leer:

“Quitenle cualquier manera de joya y piedras preciosas porque tardan el parto, puesto que algunas ay que hazen buen parto como la piedra esmeralda atada encima de la pierna yzquierda...” (CARBÓN, 2000, p.64)

Es verdad que Damián Carbón representaría el papel de narrador de los hechos acaecidos, de los aspectos sanitarios y de las expectativas profesionales de esta época; pero no olvidemos las verdaderas protagonistas de esta historia, las parteras.

A mi juicio, el autor además de recurrir a obras de autores clásicos como Galeno o Avicena, entre otros, también recabó información en otras fuentes, expertas, ingeniosas y de buenas costumbres: las propias comadres o madrinas.

“EL LIBRO DEL PARTO HUMANO”: TRATADO MATERNO-INFANTIL DE FRANCISCO NÚÑEZ

“*El libro del parto humano: en el qual se contienen remedios utiles y usuales para el parto dificultoso de las mugeres*” es el título completo de esa obra escrita en castellano por el médico, biólogo y poeta Francisco Núñez de Coria en el S. XVI, a la que se conoce más por el título simplificado: “*Libro del parto humano*” y es otro de los

tratados materno-infantiles que se propone una buena instrucción de las comadres, para la mejora de sus tareas profesionales. (MARTINEZ MOLINA, 1995, p .17)

La finalidad de este tratado se ajusta al del *Libro del arte de las comadres o madrinas del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* de Damián Carbón; la incorporación en el trabajo de las comadronas de ciertas bases teóricas a su práctica diaria, no olvidando que sus conocimientos son principalmente empíricos.

“*El Libro del parto humano*” aborda con sencillez las diversas dificultades que pueden acontecer en el transcurso del alumbramiento; precisamente este marcado carácter eficaz y pragmático es el que le aportó tanto éxito; beneficiaba la labor de las comadronas y también tuvo entre sus lectores un público más amplio por lo que hubo varias reediciones y permaneció en vigencia hasta finales del S. XVII. (MARTINEZ MOLINA, 1995, p.18)

Está dirigida, como ya he comentado anteriormente, a un público más amplio, el receptor explícito en este caso son las parteras y embarazadas, además contiene un profuso recetario para solucionar problemas a situaciones sobrevenidas a lo largo del embarazo, en el momento del parto y a posteriori, para que sus lectoras encuentren en todo momento la fórmula para aplicar. (MARTINEZ MOLINA, 1995, p .19)

La obra está estructurada en once capítulos y es sintética, breve y directa; su autor sólo se refiere a clásicos como Hipócrates y Aristóteles cuando le resultan verdaderamente necesarios en el refuerzo de sus argumentos. (MARTINEZ MOLINA, 1995, p .20)

El capítulo primero sirve de base a la introducción y describe cada una de las tres membranas que envuelven al feto a modo de protección de todos los elementos externos que puedan resultarle nocivos, cada uno de estos revestimientos cumple una misión distinta y aquí cita los distintos nombres designados a cada una de ellas por los clásicos

y también nombra la membrana interna según la conocen las matronas “el mantillo”.

Asimismo explica la postura natural que debe adoptar el feto dentro del vientre materno.

El segundo de los apartados hace alusión al tiempo de gestación y los distintos tipos de alumbramiento en base a que sean producto de alumbramiento natural o no natural, además aquí encontramos una distinción con respecto al manual de Damián Carbón, *Libro del arte de las comadres o madrinas del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*. Núñez, en su tratado, ofrece multitud de ilustraciones que favorecen la comprensión del lector y ofrecen una lectura más fácil de todo lo expuesto. Con respecto al tiempo de gestación y la posición del niño en el momento del parto, este es natural cuando se produce a los nueve meses de gestación y la criatura “...viene de cabeza...”:

“...ha de ir adelante la cabeza, y sucessivamente el cuello y los ombros, y las manos aplicadas a los lados, estendidas por recta via azia los pies, para que juntamente salgan con ellos a la postre. Debe nacer la cara, y los ojos mirando al Cielo, puesto, como dizem boca arriba...” (pág. 172)(MARTINEZ MOLINA, 1995, p. 32)

El parto no natural no cumple ni el tiempo establecido ni se presenta de cabeza:

“Dize ser cosa grave, y difícil, si el parto procede por los pies...” (MARTINEZ MOLINA, 1995, p. 32)

Llama la atención la firme convicción del autor de considerar dentro de un parto normal el gestado en diez o incluso once meses, siendo prácticamente inviables los alumbramientos producidos en el octavo mes por estar éste asociado al planeta Saturno (por su frialdad). No olvidemos que los fenómenos astrológicos son la base de las creencias sobre las que se fundamentaban los ilustres doctores como explicación a hechos que se producen de manera repetida y cíclica.

Estos tiempos de gestación tan prolongados pueden ser el producto de distintos sistemas de cómputos utilizados en la Antigüedad, Edad Media y Moderna, dependiendo

de la unidad de medida fueran meses solares, lunares, etc. (MARTINEZ MOLINA, 1995, p. 33)

Núñez trata de forma minuciosa las distintas causas que pueden alterar el parto entre las que destaca la constitución fisiológica de la madre, su salud, alimentación; de nuevo la noción imperante de la medicina medieval fundamentada en la teoría de los humores. En este punto cabe comentar que el presente manual tiene muchas similitudes con respecto al de Carbón, en lo tocante a la constitución de la madre bien sea por estrechamiento de la matriz o por poco espacio para el crecimiento natural del niño; o también por distintos problemas en la mujer como úlceras, fisuras, almorranas o incluso estreñimiento, además de que la constitución física de la mujer o aspectos como la edad pueden añadir dificultades en el momento del parto, siendo un inconveniente que la madre sea gruesa o delgada en exceso. En lo concerniente a la edad informa de las complicaciones de los embarazos en edades avanzadas o en madres primerizas.

En lo referente al sexo y peso de la criatura, el alumbramiento ofrece mayor dificultad si ella que nace es una niña:

“Debese tambien advertir en general que el parto de varón es mas facil que el de hembra, porende ha ido en proverbio: Parto largo, y hija al cabo. (pág.176)(MARTINEZ MOLINA, 1995, p .35)

Cuando la criatura es demasiado grande o muy pequeña:

“Hazese tambien el parto dificultoso, y aspero, por ser la criatura tan grande, y tan madura, que no puede salir con facilidad de los senos de la matriz, ni passar por el orificio de ella. Por el contrario se haze parto dificil, por ser la criatura tan pequena y delicada, que no mueva ni despierte la virtud expultriz, para que la arroje fuera; de suerte, que la matriz no se trabaje mucho para ello...”(pág.176)(MARTINEZ MOLINA,1995, p. 36)

También las alteraciones sobrevenidas por nacimiento de gemelos o la mala calidad de los humores que envuelven al feto pueden adelantar el parto, obstáculos como

la posición final de la criatura y la duración del embarazo inciden en su desenlace, aspectos tales como la muerte del feto y su poca complejión aportan mayor impedimento en su expulsión. Otro problema sería la (retención de placenta):

“...cuando las pares se detienen, y no se pueden ser rompidas con facilidad: por lo qual como no halla camino hecho, no puede salir la criatura...Otra razón de Hipocrates y es que como las pares dependan del ombligo, por donde la criatura se mantiene, trabajaría mucho por falta de alimento, porende se hara dificultoso, ó quando las pares están muy tiernas, y delgadas, por lo qual se rompen antes que la criatura se apareje a la salida; pues en tal caso salen los humores recogidos en ellas, antes que lo requiera el tiempo del parto, que es lo que vulgarmente suelen decir las Parteras...” (pág. 179)(MARTINEZ MOLINA, 1995, p. 37)

En mi opinión, el autor está ofreciendo las bases teóricas a las comadres ante un fenómeno del que son observadoras en sus quehaceres profesionales; da una explicación basándose en los conocimientos de un autor clásico para que lo incorporen en su actividad diaria, pero es curioso el tratamiento que les otorga a “las Parteras”: utiliza mayúsculas para referirse a ellas, como forma de enfatizar el reconocimiento a su labor o tal vez para desviarlas de la ignorancia, porque no olvidemos que utiliza la razón para referirse a Hipócrates y usa “lo que vulgarmente suelen decir” para dirigirse a ellas; puede ser su única motivación la de llamar su atención en los aspectos más substanciales.

Además concede mucha importancia a la buena alimentación de la madre, la temperatura ambiental, los movimientos suaves, el buen descanso y prescribe como recomendación que la mujer respete la abstinencia sexual durante el embarazo.

En la siguiente sección aporta soluciones y cuidados preventivos ante dificultades que se puedan presentar, estos se llevarán con antelación al parto para favorecerlo. Entre los cuidados preparatorios encontramos la necesidad de que el cirujano actúe si la mujer

presenta problemas en la zona de la matriz, además deberá evitar la parturienta el estreñimiento y cuidarse de sus heridas si las hubiera.

Todos los cuidados de los días anteriores al parto vienen bien detallados en este tratado con sus correspondientes indicaciones y productos que se deben utilizar (tipos de baño, temperatura del agua, sahumerios y aplicaciones más convenientes, ejercicios preparatorios de forma moderada) para la preñada. No es de extrañar que esta obra tuviera tanto éxito y abarcara un público tan extenso, puesto que instruye a las parteras, pero también es un manual de buenas prácticas para las embarazadas.

A continuación el contenido se centra en el correcto ejercicio profesional de la matrona y el protocolo de actuación en partos difíciles (distólicos). En mi opinión este apartado es el más interesante de todos por la riqueza de sus explicaciones, la descripción precisa de los pasos a seguir por la partera para recolocar la criatura en una posición lo más correcta posible y provocar con su buen hacer un parto menos peligroso para la madre y para la criatura, o criaturas porque también introduce el caso de partos gemelares. Esta sección resulta tremadamente práctica y viene enriquecida con figuras muy ilustrativas de las distintas posiciones del feto que facilitan la comprensión del destinatario, en este caso la matrona.

Núñez aporta remedios para que el parto sea fácil y sencillo:

“...Deben también asir a la preñada, que está, como diximos, en el parto, por los lados, y apretarla con ambas manos azia abaxo:entretanto la partera ande con diligencia, y no deixe passar un punto de tiempo sin trabajar, untando y ablandando la natura con algun azeite, ó uncion desta manera. Tomese mirra, y galbano, y haganse castorio y hagase todo polvo y mezclese con hiel de vaca, y amasese, y haganse de la masa unas píldoras, de las cuales se tome hasta un dragma, y pongase sobre las brasas, y sahumese la matriz, o tomarse el acrivite, que por otro nombre se dice piedra azufre, y la mirra, y la rubia de los tintes,el galbano, el opopanaco, en igual peso, y haganse dello píldoras, con las quales se sahume la matriz. Aprovechara tambien mucho el sahumerio del estiercol de las palomas, ú del milano, mezclándolo con opopanaco, ó con alguna de aquellas gomas traydas de Indias: conviene á saber,tacamaca, o caraña; es tambien cosa muy util , tomar y una lana mojada

en zumo de ruda, y meterla en la natura de la preñada, ó tome los polvos de la Aristologia redonda, ó la raiz llamada pan de puercos, y en latin Ciclaminus, y la simiente de la Staphisagria, que vulgarmente dizen Albarraz, todas estas cosas mezcladas, y embueltas en una lana, se pongan en el lugar del parto, y le porvocarán, y llamarán. Tome tambien el eleboro, opopanaco, ó la tacamaca, y embuelvanlo en una lana, y metanla en el lugar de la generacion, porque es cierto que traerá la criatura viva ó muerta..." (Págs. 195-196)(MARTÍNEZ MOLINA, 1995, p. 54)

Es impresionante lo bien detallado que está, los elementos e ingredientes de todo el proceso, la elaboración de la receta y el procedimiento. Si nos centramos en los distintos estudios que realizó Núñez de Coria hallamos en ellos la clave del buen hacer del doctor. Además de la analizada, entre sus obras cabría destacar: "*El regimiento y avisos de sanidad, que trata de los géneros de alimentos de la salud, comprobados por los más insignes y graves doctores*" y una monografía sobre higiene sexual: "*Tratado del uso de las mugeres*". (MARTÍNEZ MOLINA, 1995, p.17).

Considero que utilizó transversalmente todos sus conocimientos en otras materias como alimentos saludables y cuidados sexuales en mujeres para trasladarlos a un buen protocolo de actuación del que se puedan beneficiar las comadres.

Aborda de manera directa el peligro de la retención de la placenta en el interior de la madre, poniendo a disposición de la partera multitud de métodos y consejos para que proceda a la extracción de ésta.

A continuación Núñez aborda los distintos problemas que pueden sobrevenir a la puérpera antes y después del parto, como pueden ser distintas hinchazones, hemorragias, desubicación de la matriz; en lo concerniente a las hemorragias el autor enumera todas las causas que pueden derivar en el sangrado. Aporta fórmulas a la cura de la matriz cuando los esfuerzos del propio alumbramiento provocan su hinchazón o incluso cuando se sale fuera. Indica tratamientos naturales para tratar las distintas

infecciones de vejiga y de vagina. También detalla la cura y sutura del ombligo de la madre cuando éste se desgarra.

Otro de los capítulos se dedica íntegramente al aborto, sus raíces y distintos modos para prevenirla. Múltiples causas provocan la expulsión del feto antes de tiempo; insiste en lo contraproducente de las sangrías en períodos avanzados de gestación, también el desprendimiento de la placenta es motivo de interrupción del embarazo, la inconveniencia de las purgas antes del cuarto mes y después del séptimo, factores externos como la temperatura y el exceso de actividad física e internos como las emociones negativas pueden desencadenar un fatal desenlace. Incluye una relación de señales que se suceden como augurio del mal parto, insistiendo en la necesidad de acudir al médico en tales casos, y aporta una serie de consejos para que se lleven a cabo.

En el noveno capítulo, éste relativo a los síntomas de muerte fetal y diversos consejos para facilitar su expulsión, Núñez detalla muchos de los signos que indican la interrupción en la gestación por muerte del feto y su correspondiente expulsión de forma natural; y todos los supuestos en los que la expulsión se deberá “delegar en Dios” por imposibilidad de la madre. En la época de la que tratamos, los medios necesarios para extraer el feto quirúrgicamente no estaban todavía desarrollados, por lo que es comprensible que se aparen en lo divino, sin olvidar que la medicina estaba potencialmente ligada a la religión.

“Encomendarse a Dios”, expresión ésta que implica la comunión de este tratado con la Iglesia, para proseguir en la parte final de este noveno capítulo y sin abandonarlo con las distintas técnicas de extracción del feto, los diversos instrumentales y las funciones de estos, así como el método a seguir en toda la operación, en el sentido tanto de un protocolo de actuación dirigido a la partera, como de una serie de instrucciones

para practicar cesáreas por muerte de la madre y posibilidad de salvar a la futura criatura:

“mas si la que pare esta de muerte en el parto, lo qual no puede ser encubierto, pues las señales de muerte son manifiestas, y la criatura esta sana y salva en la matriz; de suerte, que se tenga esperanza de vida:...lo qual bien saben las parteras, por poco expertas que sean” (pág.225) (MARTÍNEZ MOLINA, 1995, p.71)

El autor concede autoridad a la matrona en sus funciones a la vez que reconoce su labor, asimismo intenta cerciorarse del correcto ejercicio de su trabajo, indicando la cesárea sólo en el caso del fallecimiento de la madre.¹²

Los dos últimos capítulos de este tratado materno-infantil están dedicados a los primeros cuidados del recién nacido, otorgando Núñez de Coria a la figura de la comadre las competencias en dicha materia, pues son de inmediata aplicación tras el parto. Aporta explicaciones pormenorizadas del corte y sutura del cordón umbilical e instruye a la comadrona en las observaciones de las distintas señales que permiten pronosticar, a partir de la lectura de ciertas arrugas que contiene el ombligo, la futura descendencia de la madre o la imposibilidad de tener másprole.

Como broche final de la obra indica su autor las distintas cualidades que deben poseer el ama de cría y las cualidades de la leche.

Si contrastamos el *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* con la presente obra encontramos similitudes, claro está, pues ambos libros se ocupan de Obstetricia, pero es notorio que también

¹²En Italia en 1596 aparecerá el primer libro escrito para matronas en ese país “*La commare oricoglitrice*” de Scipione Mercurio (1540-1615), más tarde conocido como *La Commare*, y constará de tres libros, el primero sobre el parto normal, el segundo sobre las mal presentaciones del parto y el tercero sobre las enfermedades de la parturienta y el recién nacido. En éste se menciona por primera vez la contractura pélvica como indicación de cesárea en la mujer viva. (CONDE FERNANDEZ, 2011, p. 33)

hallamos profundas diferencias entre ellas. La obra de Carbón es muy teórica, cita incesantemente a autores clásicos, no contiene ilustraciones, supongo que no las hallaría pertinentes a pesar de que los manuales teóricos en la actualidad si contienen numerosos esquemas, ilustraciones, figuras, etc. para una mejor asimilación de su contenido; quizás donde mejor se plasma la idea que tengo en mente es en los textos de educación a distancia, estos libros que están especializados en los procesos de autoaprendizaje y rebosan de interesantes esquemas, multitud de figuras explicativas, ejemplos e infinidad de aclaraciones para resolver dudas, en mi más sincera opinión y con matices la presente obra: “*El libro del parto humano: en el qual se contienen remedios útiles y usuales para el parto dificultoso de las mugeres*” es más pertinente para el cometido de la enseñanza e instrucción de la partera, porque, como ya he dicho al principio, es una obra de síntesis, breve y directa, que expone todo tipo de situaciones difíciles entrando en infinidad de pormenores, y que presta sabios consejos para prevenirlas.

Además encontramos una diversidad significativa en la forma de cada tratado, el *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* acumula recetas para las que Carbón ha recurrido al latín, lo que me hace sospechar que acaso el fin último era su divulgación entre médicos. En cambio la obra de Núñez ofrece un amplio recetario de remedios naturales con poderes curativos y preventivos de más fácil manejo y entendimiento que resulta muy intuitivo (rico en ilustraciones) para el buen aprovechamiento de todas esas parteras que no sabían leer.

En cuanto a las diferencias observables en el contenido, es notable que el tratado de Carbón abarca mucho más campo de actuación, con lecciones de anatomía de los órganos reproductores de mujeres y varones, tratamiento de la esterilidad femenina y masculina, descripción pormenorizada de los distintos signos y síntomas de las

enfermedades más frecuentes en los niños y educación pertinente del infante por parte de los padres o tutores. Por su parte, Núñez se centra en aspectos relacionadas con el momento del parto.

Ambos manuales fueron dos de los tratados ginecológicos y obstétricos que gozaron de mayor fama en la España renacentista y ambos estuvieron escritos por médicos que nunca asistieron personalmente a los partos. En mi opinión, estas obras son el resultado del saber acumulado por las parteras bajo una supervisión interesada de sus autores, lo que les granjeó el posterior reconocimiento individual de esta autoría.

RECETARIOS FEMENINOS

Desde el mundo clásico, medicina, cosmética y dietética han estado unidas (MARTÍNEZ CRESPO, 1995, p.12). La ciencia hipocrática considera fundamental una buena alimentación para la salud del cuerpo al entender las diversas enfermedades como fruto del desequilibrio de los distintos humores. En cuanto a la cosmética, hay una estrecha relación entre una correcta higiene corporal con la prevención y el tratamiento de muchas afecciones. De otro lado, una dieta equilibrada supone un valor añadido que fomenta cuerpos más esbeltos y pieles más tersas e hidratadas.

El concepto de mujer por parte de las élites –especialmente eclesiásticas- en el Medievo es el relativo a un ser inferior, lo que se espera de ella es su contención en el domicilio a partir de las distintas tareas domésticas entre las que nos hallaríamos como factor fundamental el bienestar físico de todos los miembros que suponen el núcleo familiar. Ello conlleva la transmisión oral de remedios curativos entre féminas en un espacio restringido y privado como es el hogar, un improvisado laboratorio con unos comienzos embrionarios propagados entre distintas generaciones de mujeres ávidas de

buscar soluciones efectivas y de compartir con otras mujeres que evolucionará en un plano paralelo como medicina doméstica cada vez más especializado.

Irónicamente este ambiente privado que ofrecían sus propios hogares favoreció que no se percibieran como sujetos amenazantes. Las imagino en sus pequeños recintos experimentando, cuando los hombres de la casa permanecen en el ámbito público ocupándose de las cosas tenidas por más serias e importantes. No resulta extraño que al amparo de estas distracciones superficiales -eran “cosas de mujeres”- no necesitaran licencias ni permisos especiales para fabricar en sus casas estos preparados, pues el fin era procurarse un mejor aspecto físico a base de remedios caseros o aliviar las dolencias más cotidianas. (DIES DE CALATAYUD, 1993, p. 9)

Las mujeres del bajo Medievo poseían amplios conocimientos en cosmética que a su vez incorporaban otras destrezas como erudición de las propiedades de las hierbas curativas, lo que conformaba una indudable trayectoria en el ámbito farmacológico, pues era fácil encontrar en sus dependencias pequeños laboratorios en los que elaborar sus productos de manera artesanal, poseían habilidades en las distintas dosis, así también en las posibles mezclas y demás texturas de estos géneros que las hermoseaban.

Unido estrechamente a la salud física, hay constancia en la Baja Edad Media de la existencia de un ideal predominante de belleza femenino:

“La hermosura gótica consistía en una piel blanca, cabellos largos y preferentemente rubios (o muy morenos entre los árabes), mejillas tersas y desprovistas de pecas u otras imperfecciones; cejas bien dibujadas, arqueadas y poco pobladas; ojos grandes con una sombra oscura, dientes blancos, labios y encías rojas, pechos pequeños y caderas estrechas.” (DIES DE CALATAYUD, 1993, p. 11)

Ya apunta Teresa Vinyoles en la introducción de *Flores del tesoro de la belleza* que existiría un prototipo de mujer ideal que se encarnaría en mujeres de la época (jóvenes y bellas) tales como Inés Sorel, amante de Carlos VII de Francia.

La hermosura femenina medieval ofrece dos versiones, la primera adopta el punto de vista de la propia mujer y como se dirige a su propio cuerpo visualizándolo como medio de autodeterminación en un mundo creado por y para el hombre en el que ella ocupa un lugar en desventaja. La otra versión es el resultado de su propio reflejo descifrado en la mirada masculina, que supone a su vez una curiosa paradoja: la mujer guapa es admirada e idealizada por cuanto determina un canon de belleza establecido y, al mismo tiempo, criticado por parte de los moralistas que la construyen como objeto que incita al pecado. (MARTÍNEZ CRESPO, 1995, p. 9)

De la fructífera unión entre medicina, cosmética y alimentación supieron hacerse eco las damas de las clases más privilegiadas que sabían leer, eximidas de sus funciones meramente domésticas y poseedoras de un ámbito de influencia menos restringido que las mujeres de clases más populares. Estas damas elaboraron cuadernos caseros con la recopilación de numerosas recetas de dominio popular combinado con un estudio más profesional del tema que nos ocupa, el concerniente a los cuidados de la salud y el culto al cuerpo femenino. (MARTÍNEZ CRESPO, 1995, p. 14)

Los recetarios femeninos surgieron de la transformación de los distintos preparados caseros que de forma oral se difundieron hasta la plasmación en su forma escrita a través del compendio de tratamientos y elaboración de estos manuales de buenas prácticas en los que se conjugaban a las mil maravillas conocimientos en medicina, tratamientos de belleza e higiene corporal, en combinación con recetas de cocina que, como ya he comentado, guardaban relación directa con la salud.

No pretendo examinar el concepto de belleza femenina en la Edad Media, pues mi objetivo es centrarme en el arte de las madrinas a través del análisis de dos de estos recetarios: *Flores del tesoro de la belleza* y *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas receutas muy buenas*.

Flores del tesoro de la belleza: Tratado de muchas medicinas o curiosidades de las mujeres

El compilador de este libro fue Manuel Dies de Calatayud (siglos XIV-XV), barón de Andilla, y escritor valenciano, que prestó sus servicios a Alfonso el Magnánimo en funciones de mayordomo.

Flores del tesoro es un libro que contiene 93 recetas artesanales para la obtención de productos que realcen el atractivo de cutis y cuerpo (higiene íntima, perfumes, baños, tintes para el pelo, depilatorios, etc.) y algún que otro remedio para dolencias cotidianas de la vida diaria (resfriados, molestias en los ojos, oídos, boca, nariz, etc.).

La parte de este recetario que responde a mis intereses es la delimitada entre el capítulo LIII y el capítulo LIX, lo que supone un total de siete capítulos o procedimientos con fines terapéuticos que pertenecen al ámbito de la Ginecología y la Obstetricia:

- Dificultades en el embarazo: Las recetas LIII y LIV son remedios para la mujer que aborta a menudo, la primera de ellas utiliza ingredientes vegetales extraídos de la zarza y la segunda los utiliza animales a partir del coral blanco y rojo, en el marco de los cuidados del embarazo que llevaban a cabo las parteras.

- Ausencia de menstruación: La prescripción LV está formulada para provocar la menstruación en la mujer y es muy interesante, pues no especifica si se refiere a la menarquía o bien se trata de retraso; ofrece un brebaje extraído de la artemisa y un sahumerio a partir de este mismo preparado. Los retrasos también son la consecuencia probable de un embarazo que puede ser no deseado por muchos motivos (doncellas, viudas, multíparas, etc.). Si esta receta es tan efectiva como puede extraerse de su lectura, podemos estar ante una prueba fehaciente del control de natalidad por parte de la mujer medieval.
- La fórmula LVI contiene otro cocimiento a partir de hisopo, para que la mujer pueda expulsar a la criatura muerta en su seno (y puede que también a la viva).
- Los cuidados de postparto: La receta LVII sirve para que recobre la leche la mujer y es una disolución en polvo para mezclar con buen vino; englobado dentro de los cuidados de postparto. La receta LVIII contiene varios remedios para la mujer que tiene mal los pechos, deduzco que se refiere a irritaciones, durezas y grietas; dolencias muy comunes en las madres que amamantan a sus criaturas.
- Dificultades y religión: La receta LIX es una oración especial para cuando la parturienta no pueda expeler a la criatura, cuando la naturaleza falla el único refugio posible es la religión:

“Qui dicunt mi exmanite usque ad fundametum in ea leo peperit leone; Anna peperit santam Mariam, María peperit Xpm, infas exi foras, Epus Clamauit ab eo. O gloriosa filla de Joacchin, eu filia et dna engendrada de pietat de Josep, et a Jhu Xst conatu fou Xpus” Que le sea puesto al cuello y ten

cuidado que no se le ponga sino cuando sea menester. (DIES DE CALATAYUD, 1993, p. 58).

Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas receutas muy buenas

Este manual anónimo, datado entre 1475 y 1525, está compuesto de 148 recetas que se hallan agrupadas en siete tablas en torno a contenidos específicos (enfermedades, perfumes, cuidado del rostro, manos, dientes y encías, cabello y elaboración de comida)

Sólo me detendré en dos de estas recetas por su vinculación al arte del parteo:

- *Untura para los pechos de paridas*: Esta curiosa receta es utilizada para interrumpir la lactancia y se aplica a continuación del parto. (MARTÍNEZ CRESPO, 1995, p. 69) Es una costumbre de las mujeres nobles el someterse a este tratamiento, en mi opinión, y en parte, por aferrarse a unos pechos pequeños y turgentes como dictaba el canon de belleza de aquella época, aunque también para que su cuerpo estuviera disponible para nuevos partos. El hábito de no lactar entre las mujeres de estatus privilegiado visibiliza al ama de cría, figura ésta que quedó registrada en los tratados materno-infantiles del s. XVI como aconteció con la obra Carbón. El *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* insiste en los requisitos que debe reunir la nodriza ideal. Lo mismo acaeció con Núñez Coria en su tratado *El libro del parto humano*, ya que dedica la parte final de este manual a la elección del ama de cría más idónea y a describir las cualidades que debe reunir la leche.
- *Remedio para los tuertos quando acaban de parir* (dolores después del parto): Todas las posibles tipos de solución para las infecciones y demás

problemas derivados del esfuerzo que conlleva el parto; desde el fajado de la recién parida, hasta un medicamento denominado *triaca*, que parece ejercer efectos antibióticos. (MARTÍNEZ CRESPO, 1995, p. 69)

En la parte concerniente al campo de la Ginecología y la Obstetricia en ambos recetarios resulta más atrevida en *Flores del Tesoro de la Belleza* por la inclusión de fórmulas abortivas o de control de natalidad. Se debe observar que la vinculación del compilador con el entorno de María de Castilla pudo ser más que notable, ya que era el mayordomo de su esposo el rey Alfonso V el Magnánimo. Este entorno femenino de la reina pudo favorecer el interés y búsqueda de la recopilación de multitud de recetas, puesto que la reina estuvo siempre profundamente interesada por la Medicina.

De otro modo más sutil la obra *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas receutas muy buenas*, también resulta original en sus contenidos, pero de una manera más tradicional en la parte obstétrica, pues el interrumpir la lactancia era un hábito asiduo entre las clases más privilegiadas, que, además, podían permitirse contratar a las comadres más consolidadas en su oficio.

Los recetarios femeninos son fuentes primarias de gran envergadura que reflejan un mundo muy rico de conocimientos y saberes en materias tales como cosmética, higiene, salud y preparación y conservación de los distintos alimentos por parte de las mujeres del Medievo.

La lectura de estos recetarios desvela un universo sumergido de relaciones entrelazadas de una manera aparentemente neutra en una cultura femenina que escapa a los dictados patriarcales; quizás el verdadero éxito de que perdurara esta forma de proceder o de que incluso a veces fueran hombres cultos los que se ocuparan de la

compilación de estas fórmulas radica en la inocuidad de esta ocupación vista desde el plano de la coquetería, de lo superfluo.

Me llama especialmente la atención el punto que proponen al control del cuerpo como vehículo de reproducción, éstas féminas eran conocedoras de tratamientos de esterilidad y de los distintos medios abortivos y desde luego no era una novedad de esta época, no olvidemos que los recetarios recogían las distintas fórmulas que habían surgido de una larga tradición que de forma oral ya se habría ocupado de estos asuntos. A nadie se le escapa que los distintos/as compiladores/as ya habrían sopesado cada una de las recetas que imagino serían numerosas y habrían pasado un proceso de selección en cuanto a los límites permitidos. No conviene olvidar tampoco que estos recetarios suponen una evolución de los cuadernos caseros que esmeradamente copiaron las damas más privilegiadas y que disfrutaron de unos márgenes de actuación más desarrollados en el campo de la escritura.

LA CONSIDERACIÓN SOCIAL DE LAS COMADRONAS EN LA BAJA EDAD MEDIA

El rol ejercido por las mujeres tardomedievales no varió en lo sustancial respecto a los siglos anteriores. Una de sus cometidos más valorados era su capacidad reproductora y la principal causa de matrimonio y compromiso por parte del varón era perpetuar el linaje a través de la descendencia. Su principal desempeño era dar hijos al varón, de tal suerte que las etapas vitales en la mujer quedaban acotadas en la etapa del matrimonio y posterior maternidad, quedando marginadas infancia y adolescencia como espacio de tiempo preparatorio y senectud como periodo posterior, siempre en referencia a la maternidad.

Teniendo en cuenta estas cuestiones de fondo no es de extrañar que la profesión de partera, directamente relacionada con la maternidad de la mujer, gozara de una buena valoración y su figura conllevara connotaciones positivas por parte de la sociedad en general y del universo masculino en particular.

Ya me he referido a las comadres en el apartado de la evolución histórica de su figura, ahora cabría rescatar de lo dicho anteriormente la importancia de esta práctica en el Antiguo Egipto donde ejercían como mujeres independientes, social, legal y sexualmente, sumado todo esto a la no discriminación en función de su género para poder acceder a las enseñanzas médicas, además de disponer de un espacio propio para el desempeño de su oficio: “las casas de parir”.

Las comadronas de la Baja Edad Media no son contempladas como profesionales con pleno reconocimiento “científico”, pero sí gozan de una buena consideración social. Tienen reconocidas cuatro funciones bien definidas: la asistencial, la docente, la jurídico-legal y la religiosa.

Esta valoración positiva del oficio de partera viene acreditada en todos y cada unos de los apartados o capítulos de esta tesina, existiendo certeza de ello en fuentes iconográficas, en los documentos notariales, en los distintos manuales materno-infantiles y en licencias especiales para el desarrollo de la Medicina.

En el siglo XIII, el rey Alfonso X el Sabio detalla en sus *Partidas* (II Partida, Ley III) las cualidades que deben reunir las matronas, a quienes se encomienda la atención de madres e hijos. En la VI Partida se alude a las «mujeres sabidoras» (sabias, conocedoras, expertas, hábiles, con destrezas, profesionales cualificadas) que se dedicaban a la asistencia al parto y al tratamiento de las enfermedades propias de la mujer y de algunos padecimientos infantiles. (VALLE RACERO, 2002, p. 29)

La categoría de la partera estará condicionada según el destinatario de sus servicios: damas de clase alta o mujeres sin recursos. La iconografía medieval muestra representaciones de escenas de parto, tanto para ilustrar determinados pasajes religiosos, como para reflejar escenas de la vida diaria de las mujeres.

En los registros iconográficos bajomedievales, el parto suele acontecer en ricos palacios o notables casas burguesas, y en el mismo intervienen un nutrido grupo de mujeres de las que usualmente dos son las que asisten directamente a la parturienta. Las parteras (las que atienden a las damas de clase alta) aparecen como mujeres bien vestidas, con ricos tejidos, de porte serio y distinguido. De otro lado, encontramos parteras en los núcleos rurales o atendiendo a mujeres sin recursos, mujeres, que se mueven entre la superstición, la magia y los conocimientos científicos fruto de su propia experiencia de años de oficio, que se encargarían de proporcionar cuidados especializados a aquellas mujeres que tenían vedada la medicina por la falta de recursos.¹³

Ya he expuesto anteriormente la función religiosa adjudicada a las parteras en los comienzos del siglo XV mediante la cual eran autorizadas a bautizar a los recién nacidos en peligro de muerte habiendo constancia de esta actuación en algunos textos. Es el denominado *baptismo sub conditione* (bautismo condicionado) en aquellos casos de niños asfixiados o deprimidos, tras un parto difícil, o cuando se preveía la muerte del feto intraútero.

Algunas de estas matronas gozaron de un gran prestigio social y sus nombres resultaron vinculados al nacimiento de futuros monarcas, tal es el caso de la partera sevillana conocida como “La Herradera” que atendió el parto de Fernando II de Aragón, el esposo de la reina Isabel La Católica, en 1452. (CONDE FERNÁNDEZ, 2011, p. 24)

¹³García Martínez M. J. y Valle Racero J., “La imagen de la matrona en la Baja Edad Media”, *Hiades, Revista de Historia de la Enfermería*, 3-4, 1996/97: 61-82. Desde luego no existió una imagen unívoca de la matrona.

En algunos momentos fueron protagonistas indiscutibles de importantes acontecimientos históricos como es el caso del acompañamiento de la comadrona doña Quirce de Molina en el bautizo del que posteriormente sería Felipe II, nacido el 21 de mayo de 1527, el Duque de Frías al llevar a cristianarlo se hace acompañar a su derecha por dicha comadre, que había atendido al parto, a su izquierda por el gran Duque de Alba y detrás, a cierta distancia, los padrinos y el resto de la corte e invitados. (VALLE RACERO, 2009, p. 30)

Otro momento de la historia en el que encontramos a una partera ocupando un lugar destacado a petición de una reina es en 1427. María Oto, fue solicitada para tratar las dolencias que impedían la ansiada maternidad de María de Castilla, esposa de Alfonso V «El Magnánimo». (VALLE RACERO, 2009, p. 29)

En la Zaragoza de finales del siglo XV se documenta el trabajo de una comadrona de extraordinario prestigio cuyos servicios van a ser requeridos por la nobleza y el patriciado urbano. Su nombre ha pasado a la historia por su oficio y la fama adquirida por su buen hacer en el ámbito ginecológico y obstétrico: Catalina de Cutanda, más conocida como la madrina Salinas, la cual comprende y abarca todos los requisitos y cualidades que una buena partera debe poseer. (GARCÍA HERRERO, 2009, p. 153)

La madrina Salinas es la coprotagonista incuestionable de los documentos notariales que he recogido en un apartado anterior; en estos documentos se refleja de forma clara las funciones asistenciales incluso en partos difíciles como en el caso de Isabel de la Cavallería; actividades docentes desde el momento que se citan a otras madrinas que la acompañan en las distintas cámaras de parto realizando labores auxiliares; ejercicios jurídico-legales en el marco en que sus actuaciones son pruebas fiables para distintos fines, ya sean estos la legitimidad de la descendencia y posterior bienestar económico de madre e hijo en los documentos correspondientes a las madres

viudas, o posibles represalias por supuesta circuncisión en el testimonio bajo juramento del que son partícipes (la madrina Salinas y Aina de Medina) en primera persona. Su labor exquisita y la fuerza probatoria de sus declaraciones y actuaciones ante notario descubren en su trabajo testimonio definitivo de la aprobación social recibida por estas profesionales.¹⁴

Un fenómeno social que refleja la alta consideración disfrutada por las parteras se detecta en Málaga; en esta ciudad algunas parteras se convertían en el referente para algunos de los varones de la familia, incluidos los propios maridos: “Está la casa de García de Trujillo, marido de la partera” o “la casa de Juan García, yerno de Juan García de Cabra, marido de la partera”¹⁵.

Estuvieron autorizadas también para el ejercicio de lo que en la actualidad conocemos como medicina forense, y sus servicios eran requeridos por los particulares, pero también por los tribunales bajomedievales para la práctica de reconocimientos genitales en el caso de violaciones, puesto que sus dictámenes poseían valor legal, ya que resultaban imprescindibles para la sociedad, sobre todo en la determinación de embarazos en casos de viudez reciente o, incluso, en la postergación de la sentencia de una condenada a muerte. (FORBES, 1998, pp. 23-33)

Muchas veces han pasado inadvertidas, a pesar de ser identificadas por sus nombres, por lo abstracto de la designación de su ocupación, pues en multitud de ocasiones se las ha registrado en la historiografía simplemente con el término *mujeres*. (CABRÉ, 2000, p.22) Este hecho queda reflejado en el siguiente documento que reproduce una actuación para dictaminar un posible caso de violación en el que un

¹⁴Resulta muy grato comprobar que en la última revisión del callejero urbano de Zaragoza, llevada a cabo en 2010, “Madrina Salinas” ha pasado a ser el nombre de una calle del barrio de Las Fuentes. Un homenaje a esta profesional de la obstetricia a la que tantos zaragozanos y zaragozanas deben su actual existencia.

¹⁵LÓPEZ BELTRÁN, “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano malagueño”, p. 165. Posiblemente este fenómeno tiene como explicación el hecho de que en Málaga fuese obligatorio poseer licencia municipal, lo que puede resultar en un oficio de pleno reconocimiento y con una serie de competencias valoradas oficialmente.

grupo de madrinas examinan manualmente a Caterinqua el día 26 de octubre de 1398 en la ciudad de Zaragoza:

“Urracha, muller del dito scorgador, las honradas dona Thoda Sanchez del Castellar, muller de don García Ballobre, quondam, dona María de Fuentes, madrina o ama, Gracia Sanchez del Castellar, muller de Andres Valles, quondam, dona Sancha de Val, muller de Bertholomeu d’Aguaron, quondam, e otras mulleres aquí presentes [...] segunt que la dita madrina e profenbras de suso nombradas dizieron que la havian guardada e la habian trobada corronpida.” (GARCÍA HERRERO, 1990, p.109)

Observamos que en todo el proceso sólo María de Fuentes es identificada como madrina, para las demás comadres la terminología empleada es *mujeres*. A mi juicio, el uso indiscriminado de distintos términos de la lengua materna para nombrar a estas profesionales pudo enmascarar el verdadero alcance de sus actuaciones.

Las parteras bajomedievales desempeñaron labores de prestigio entre sus conciudadanos. La resonancia de sus actuaciones ya venía acreditada por muchos siglos de práctica profesional. En esta sección sólo he señalado algunas de las más célebres. Seguramente porque el marco de sus acciones estuvo vinculado a la monarquía, se verificó en forma de documento notarial, quedó plasmado en retablos, o a través de su visibilidad en obras literarias que registraban a los personajes significativos de la sociedad.

LA DEGENERACIÓN DE UN OFICIO CON SUPREMACÍA FEMENINA: MARGINACIÓN, SATANIZACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LAS PARTERAS

La consideración social de la partera y el respeto por su profesión ha experimentado variaciones en distintas épocas y lugares, provocando emociones encontradas en torno a su figura: respeto y admiración como profesionales de un oficio imprescindible para el crecimiento y desarrollo de la humanidad se han mezclado con

rechazo y miedo cuando su imagen se ha vinculado a malas artes como hechiceras y brujas.

Antes de la llegada del cristianismo, la medicina y la filosofía natural habían difundido las formas de practicar la interrupción del embarazo y el uso de anticonceptivos sin apenas restricciones morales. (MORAL DE CALATRAVA, 2006, p. 41)

Entre los múltiples factores que mediaron en esta cruzada contra las comadronas promoviendo su satanización y marginación de la sociedad, podemos destacar su exclusión de las universidades cuando los oficios artesanales se elevaron al nivel de profesiones en su forma oficial con la consecuente especialización de sus miembros que se agruparon así en colectivos ampliamente cualificados, de otro lado, habría que considerar la rigidez moral nacida en el seno de la Iglesia Católica como consecuencia de su pérdida hegemónica como única fuerza religiosa (la Iglesia se dividirá en sus dos principales: católicos y protestantes).

Una cruzada de terror y desprestigio se orientó hacia este grupo en su doble condición: mujeres que eran expertas en el ámbito de la salud femenina, puesto que las acusaciones de brujería fueron dirigidas directamente a los conocimientos en medicina popular que poseían las féminas.

La comadrona, entre otras funciones ya bien concretadas como las expuestas en los apartados anteriores, actuaba como consejera o asesora en materia sexual u obstétrico-ginecológica, incluso llevando a cabo prácticas ilegales como la del aborto, especialmente condenado por la Iglesia en el s. XVI. (GARCÍA MARTÍNEZ, 2012, p. 90)

El periodo de la caza de brujas abarcó más de cuatro siglos (desde el siglo XIV al XVII), desde sus inicios en Alemania hasta su expansión por el resto del territorio

europeo. En el siglo XIII, esto es, el siglo anterior al inicio de la caza de brujas, al calor de las universidades, la medicina empezó a afianzarse en Europa como ciencia y también como oficio especializado. (EHRENREICH, 1998, p. 8)

La práctica de la magia, perseguida como delito, resultó especialmente virulenta en la Edad Moderna, afectando a toda Europa. (TAUSIET CARLÉS, 1997, p. 237)

En el siglo XVI, a comienzos de la Edad Moderna, el continente europeo fue testigo por una serie de movimientos religiosos que cuestionaban abiertamente los dogmas de la Iglesia Católica y la omnipotencia del Papa. La reacción oficial de la Iglesia Católica recibió el nombre de Contrarreforma y se tradujo en la necesidad de modificaciones dentro de su seno con el fin de defenderse de los ataques protestantes y de conseguir el fortalecimiento del catolicismo.¹⁶

En lo tocante a la degradación del oficio de matrona, antes del siglo XVI puede detectarse un caldo de cultivo previo, pues, por ejemplo, en determinados registros literarios se ofrecía una imagen distorsionada de la partera como alguien sospechoso, incluso peligroso, y rodeado de misterios. La literatura medieval nos ha transmitido testimonios de mujeres complejas, polifacéticas, que ejercían el arte de partear junto a prácticas condenadas por la Iglesia como la magia y la hechicería; prácticas que condujeron a no pocas de ellas a la hoguera.

Un ejemplo de publicidad negativa en torno a la figura de la partera lo encontramos en una de las obras literarias castellanas más importantes del siglo XIV, el *Libro de Buen Amor* de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, quien en su extenso poema, del que se han conservado 1.728 estrofas, alude a la partera en estos términos: (CONDE FERNÁNDEZ, 2011, p. 23):

¹⁶ <http://www.historialuniversal.com/2010/07/contrarreforma-religiosa-catolica.html>.

«Toma vieja que tenga oficio de herbolera, que va de casa en casa sirviendo de partera, con polvos, con afeites y con su alcoholera, mal de ojo hará a la moza, causará ceguera».

Observamos en este fragmento del *Libro de Buen Amor* una serie de características vinculadas al perfil de la partera como una persona vulgar que se mueve en aguas procelosas entre la ciencia empírica, la cosmética y la superstición. El Arcipreste de Hita advierte y trata de infundir miedo, a partir de una serie de connotaciones negativas buscando asimilarse a la realidad y refiriéndose a ella como “vieja”, un perfil de comadrona experta de edad avanzada -como establecían los requisitos que en numerosas ocasiones buscaban comadres mayores que hubieran atravesado el período biológicamente fértil de sus vidas -, una mujer que “tenga oficio de herbolera”, o lo que es lo mismo, que conozca y sepa utilizar las propiedades de las plantas, entre ellas las favorecedoras de los partos, “con polvos, afeites y con su alcoholera”, una anciana sabedora, pues, de los recursos para aumentar la belleza del cuerpo, del rostro (polvos, afeites) y de las sustancias que agrandan los ojos y profundizan la mirada (alcohol). A ello habría de sumarse su capacidad para “aojar” o echar mal de ojo, algo supersticioso y temido por el Arcipreste desde su posición de representante de la Iglesia. Este fragmento literario contamina e injuria a la figura de la comadre (de todas las comadres) como protagonista social.

En otros casos la difamación se singulariza afectando a una determinada partera, como sucede en los siguientes documentos bajomedievales que voy a analizar a continuación, ateniéndome al orden cronológico.

El primer caso afecta a doña Bonanada y lo hallamos en la segunda mitad del siglo XIV. En él se evidencia cómo el arte de la partería pudo recibir todo el reconocimiento posible en la época y, al mismo tiempo, convertirse en un oficio de alto riesgo, favoreciendo que la imagen de la comadre fuera al mismo tiempo respetada y

temida. El caso de Bonanada nos interesa particularmente porque afecta a la realeza de la Corona de Aragón y, además, atañe a dos generaciones sucesivas.

En Barcelona, el día 5 de octubre de 1373, Pedro IV el Ceremonioso escribió a su hijo primogénito, el infante Juan, maravillándose de que creyera en sortilegios y hechicerías:

Lo rey.

Molt car primogenit: segons habem entes, vos havets feta pendre e detenits presa na Bonenada, madrina de casa de nostra molt cara companyona la reyna, per tal como vos han donat a entendre que havia fets alguns sortilegis o fetilles a la infanta de França, vostra esposa que Deus haja, per inducció de la infanta de Portugal. E maravellam nos molt de vos per que creets ne havents pogut creure que una persona que fos en Valencia pogues matar per sortilegis ne fetilles altra persona que fos en França, que si aço era ver, no ha rey ne gran señor al mon que no fos mort, e aço no es cosa de pensar ni de creer e esterie pus mal a nos nes simples del mon. E com la infanta dona Johana, comtessa d Ampurias, filla nostra molt cara, haja menester la dita Bonenada per son part, que espera en breu temps la gracia de Deu mijançant, pregam vos e manam que encontinens vista la present deliurets la dita Bonanada e a lexets venir a la dita infanta sens alguna dilacio e contrast. Dada en Barchinona, sots nostre segell secret, a. v. dies d octubre del any. Mcccxiii. Rex Petrus.

Dominus rex mandavit mihi Bernardo Michaelis.¹⁷

¹⁷ Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería Real, Registro 1238, f. 44. El documento fue publicado por RUBIÓ I LLUCH en *Documents per a la història de la Cultura Catalana*, vol. 2, pp. 170-171:

El rey. Muy querido primogénito: según hemos entendido, vos habéis hecho prender y detenéis presa a doña Bonenada, madrina de casa de nuestra muy querida compañera la reina, porque os han dado a entender que había hecho algunos sortilegios o hechizos a la infanta de Francia, vuestra esposa que Dios haya, por inducción de la infanta de Portugal. E nos maravillamos mucho de vos porque creáis ni hayáis podido creer que una persona que estuviese en Valencia pudiese matar por sortilegios ni hechizos otra persona que estuviese en Francia, que si eso fuera verdad, no habría rey ni gran señor en el mundo que no fuese muerto, e por tanto no es cosa de pensar ni de creer y estaría muy mal a nos y a vos creer semejantes cosas, las cuales son imposibles de hacer, que no a las personas simples del mundo. Y como la alta infanta doña Juana, condesa de Ampurias, hija nuestra muy querida, haya menester a la dicha Bonenada y la dejéis venir a la dicha infanta sin ninguna dilación ni inconveniente. Dada en Barcelona, bajo nuestro sello secreto, a V días de octubre del año 1373. Rey Pedro.

Pedro IV el Ceremonioso se dirige a su hijo el infante Juan (futuro rey Juan I el Cazador) impresionándose de que, como las gentes simples, crea en sortilegios y hechicerías. A través de la lectura de esta petición real reconocemos a doña Bonanada como una partera reputadísima. Pedro IV nos informa de que formaba parte de esa institución que se llamaba Casa de la Reina, es decir, que era una trabajadora que estaba integrada en el universo de la mujer del rey de modo estable.¹⁸ El documento se refiere a Leonor de Sicilia, tercera esposa de Pedro IV el Ceremonioso desde 1349 hasta 1375. De otro lado, el infante Juan (heredero de Pedro IV y Leonor de Sicilia), que era muy supersticioso, temía que la partera hubiera practicado sus malas artes a través de hechizos “a distancia”. No obstante, el rey Pedro IV, un monarca muy culto y opuesto a todo tipo de supersticiones, demandaba a su hijo que actuase con cordura y comprendiera que, más allá de sus infundados temores, la labor desempeñada por la partera era excelente y, por lo tanto quería que doña Bonanada atendiera a su hija, la infanta doña Juana (hija de Pedro IV y su primera mujer María de Navarra), condesa de Ampurias, en su parto.

Años después el propio infante Juan reconocerá la pericia ginecológica y obstétrica de doña Bonanada, a la que antes había considerado capaz de practicar sortilegios y hechicerías, y así el día 22 de septiembre de 1380 escribía desde San Feliú de Llobregat requiriendo los servicios de la partera.¹⁹ El infante pretendía que doña

¹⁸ Aunque en la actualidad se están realizando abundantes estudios sobre las Casas de las reinas de las etapas medievales y modernas, un artículo fundacional sobre la institución continúa siendo el de Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ, “La casa delle regine. Uno spazio politico nella Castiglia del Quattrocento”, *Genesis*, I/2 (2002).

¹⁹ Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería Real, Registro 1659, f. 138: “Plaunos que aquexa dona ua Bonanada sia madrina de nostra cara companyona la duquessa, e a ella au i nos n avem parlat, plau axi meteix, e us tenim per dit que si la duquessa era prenys, trametrem tantos per la dita na Bonanada, pus sabessem que fos tornada de Castella, e si entretant vos sabiets ab la dessus dita na Bonanada, qui s deu entendre d aytals coses, que seria bo a empreñar, pues no fos cosa forts, nos ho fariem metre en esprou volenters...” Pública RUBIÓ I LLUCH, op. cit., vol. II, p.170-171.

Bonanada cuidase a su propia mujer, Matha de Armañac, duquesa de Gerona. Si ya estaba embarazada, deseaba que la auxiliase en su parto, y en el caso de que aún no estuviera preñada, que utilizara sus saberes para facilitar el deseado embarazo.

El caso de doña Bonanada pone de manifiesto que aun siendo profesional de la corte y con fama y autoridad reconocida, una partera podía peligrar si era acusada –así lo fuese infundadamente- de bruja y hechicera.

El segundo documento analizado, un siglo posterior a los que me han ocupado anteriormente, corresponde a un proceso inquisitorial contra la persona de Joana de Torrellas, alias la Paridera Valenciana. Este testimonio magnífico se custodia actualmente en el Archivo Histórico Nacional (Madrid), en la Sección de Inquisición, y cuenta con la signatura 0585, Exp. 007. Narra un proceso llevado adelante en Teruel durante los años 1485 y 1486.

En el artículo tercero de la denuncia del fiscal de la causa, además de hacer magia y sortilegios, se acusa a la Paridera Valencia de bautizar o rebautizar a los niños sin haber necesidad, lo que supone un abuso del sacramento, y por lo tanto un crimen perseguido por la Inquisición, pues como he señalado anteriormente la matrona estaba autorizada a administrar el bautismo solamente si este resultaba imprescindible.

En el cuarto capítulo de la acusación se va más allá al introducir a los demonios en el proceso de atención al parto, así se cita textualmente:

“IV. Item, dize e propone el dicho procurador fiscal que la dicha rea denunciada e delada en todos los actos que ella sabia de fazer, en los quales todo buen christiano costumbra reclamar e recorrer a Nuestro Señor Dios, senyaladamente usando de su oficio de paridera o madrina, recorria al demonio, poniendo alguna nomina contenient nombres de demonios e otros muchos ignotos que no carescen de suspicion de invocacion de diablos

en alguna part de la muxer que estaba pora parir, dando a entender que avia de parir muy presto. Publica voz y fama.”²⁰

Este tipo de acciones (recurrir al demonio y su invocación para agilizar el proceso de parto) discrepan con las referentes a las registradas en el apartado de los documentos notariales: la magnífica actuación de la madrina Salinas en el difícil parto de Isabel de la Caballería y cómo llegado el momento depositó dicha madrina unas oraciones cristianas en el vientre de la parturienta.²¹

En el quinto ítem de la denuncia se dice:

“V. Item mas, dize e propone el dicho procurador fiscal que esta en verdat que la dicha rea denunciada e delada queriendo satisfazer a las diabolicas promisiones e promesas, mato e procuro que algunas creaturas muriesen sin bautismo porque aquellas fuesen privadas de la gloria eterna e ffuese obedecido el demonio. Publica voz y fama”

En el interrogatorio al que someten a Juana, la Paridera Valenciana, el día 4 de junio de 1485 (el documento no está foliado), afirma lo siguiente:

“Interrogada que al tiempo que va a parir con algunas mugeres les pone algunas nominas al cuello de las dichas mugeres e invoca la Virgen Maria e faze dezir una oracion que tiene de Sant Cebrian e otras que tiene en hun libro. Las quales nominas entrego a sus reverencias e dixo que havia mas de XXV annyos que las tenia e que las hovo de su suegra que era partera. E assimesmo el dicho libro, el qual entrego, etc.”

“Assimesmo traya otra nomina con ciertos nombres que se dezian de Jhesu Christo, la qual entrego e dixo que se la dio en hun parto una duenya valenciana que mora en la casa de Miguel Sanchez Gamir, cabo Miguel de Campos”.

²⁰ El documento original carece de foliación, pero dada su brevedad resulta fácil la localización de los fragmentos seleccionados.

²¹ AHPZ, Protocolo de Domingo Cuerla, año 1490, ff. 2v-4v.(véase anexo 2)

“Interrogada que si usa otra cosa en alguna parte de sus personas de las dichas mugeres que quieren parir, dixo que no, sino las dichas nominas en el cuello, como ya dixo, e el dicho libro encima dellas, despues de leydas las oraciones”.

De otro lado, la acusada negó su presunta capacidad para vaticinar el momento exacto en el que se produciría el parto sin reconocimiento obstétrico:

“Interrogada que ella no sabe a que tiempo las mugeres han de parir sin verlas e tocarlas con sus manos”.

Juana la Paridera se defiende de las acusaciones recurriendo a otras parteras entre las que figura su suegra (comadrona como ella), y facilita el domicilio de otra de las compañeras con la correspondiente entrega a las autoridades del material objeto de la denuncia. Niega todo tipo de sortilegios y adivinaciones.

Consta testimonio de testigos de las causas por las cuales se procesa a la Paridera Valenciana.²² Es el caso, por ejemplo, de Joana de Soria, habitante de la ciudad de Teruel:

“E asimesmo dize oyo dezir, no le acuerda a quien, que la dicha Joana Paridera toma los senillos de las criaturas quando nacen para fazer fechizos” (podrían estar refiriéndose a los fluidos o al cordón umbilical).”

“E no res menos, dize oyo decir el testimonio (*sic*) a muchas personas, los nombres de las quales no le acuerda, que la dicha Paridera, queriendo parir una fija de Joan Vicario, le havia puesto una nomina debaxo del pie, e que apres que hovo parido la dicha parida, la cobro e que la puso en una caxa, y que no sabe quien de alli la tomo, y que mas no sabe”.

En el testimonio de Pascuala Escuder, mujer de Joan de Ferreruela, labrador y vecino de Teruel se dice lo siguiente:

²² En el caso de Juana de Soria, como en el de tantos otros y otras condenados por la Inquisición por diferentes “crímenes”, conviene subrayar los pocos requisitos que eran necesarios para imputar a la comadrona (la testigo no lo presenció puesto que lo ha escuchado decir y no recuerda los nombres de los delatores).

“Dize el testimonio (*sic*) seyer verdat que puede haver doze anyos, poco mas o menos tiempo, que una fija suya, estando en el punto del parto, vino por partera la dicha Joana Torrellas alias la Paridera Valenciana nombrada en la dicha peticion, e que estando para tomar la criatura, la dicha Paridera puso debaxo de la suela del pie a la dicha su fija una nomina, la qual el dicho testimonio (*sic*), despues que la dicha su fija hovo parido, tomo escondidamente por saber que havia en ella. E que apres la dicha Paridera buscava la dicha nomina, e que ella testimonio e las otras fizieron como que la buscavan, e asi buscandola, la dicha Paridera dixo: -“no cureys que yo me la fallare”. E apres la dicha testimonio la obrio e vio que dentro en la dicha nomina havia el senyal de la cruç, lo qual hovo por muy mal exemplo, poner el senyal de la cruz debaxo del pie, e la alco. E nunqua despues la dicha nomina pudo fallar, por lo qual, de alli adelante jamas quiso ni permitio que su fija pariese con ella, por haverle visto fazer tan ffeo caso, e que mas no sabe sobre lo contenido en la dita peticion”.

Lo testificado por Pascuala Ferrer a propósito de este pisar la cruz para facilitar el proceso del parto, se ratificó con el testimonio de una hija de la misma llamada Pascuala Ferreruela, mujer de Lorenç Roldan, vecino de Teruel, la cual abundó lo declarado por su madre:

“Dize seyer verdat que ella conoce muy bien a la dicha Joana Paridera nombrada en la dicha peticion, la qual, la dicha testimonio estando en el tiempo y punto de parir, la dicha Joana Paridera le puso una nomina debaxo del pie, y esto le dixo su madre de la dicha testimonio, la qual nomina ella testimonio vio e su madre le amostro apres que hovo parido, en la qual havia el senyal de la cruç, la qual dicha nomina la dicha su [*madre*] le dixo havia alcado en un coffre, e que apres jamas la pudo fallar. E que no sabe que se fizó ni quien de alli la tomo etc. E que mas no sabe”.

Todo esto pudo haberle supuesto la condena de muerte a Joana la Paridera, pero corrió mejor suerte, aunque tuvo que soportar la vergüenza pública, acudiendo a la puerta de la iglesia enfundada con el capuchón, descalza y con un cirio en la mano. Juana padeció pena temporal de destierro y, lo que fue peor: la prohibición de volver a ejercer el oficio de partera.

La lectura de estos documentos supone prueba irrefutable de que el oficio de partera revistió ambigüedad y muchos peligros y se fue convirtiendo desde la Baja Edad Media en una actividad de riesgo. Las comadronas ostentaban poder en el plano político, sexual, social y cultural resultando incómodas en el marco patriarcal de una sociedad que estaba aunando esfuerzos para invertir su *status quo*:

Contra las parteras como grupo se desataron campañas organizadas, iniciadas, financiadas y ejecutadas por la Iglesia y el Estado. Por los inquisidores, tanto católicos como protestantes, la guía *Maleficarum Malleus*, o “Martillo de Brujas” escrito en 1484 por los reverendos Kramer y Sprenger (“hijos dilectos” del Papa Inocencio VIII). Durante tres siglos, todos los jueces, todos los inquisidores, tuvieron este sádico libro siempre al alcance de la mano. (EHRENREICH, 1998, p. 9)

Ante todo, se las acusaba de todos los crímenes sexuales concebibles en contra de los hombres y de poseer una sexualidad extremadamente femenina. En segundo lugar, se las acusaba de estar organizadas. La tercera acusación, finalmente, era que tenían poderes mágicos sobre la salud, que podían provocar el mal, pero también que tenían la capacidad de curar. A menudo se las acusaba específicamente de poseer conocimientos médicos y ginecológicos. (EHRENREICH, 1998, p. 10)

En mi opinión, “El Martillo de brujas” tuvo valor instrumental y legal para toda una serie de atrocidades dirigidas a un amplio sector femenino en el que tuvieron cabida, y no podía ser de otra manera, las comadronas por su doble condición de mujeres poderosas y sanadoras expertas en la salud femenina resultando una doble amenaza para la Iglesia y el Estado. Esta campaña de difamación deterioró paulatinamente la reputación de las madrinas. El proceso se recrudeció cuando los médicos varones, como colectivo, reclamaron para ellos mismos la práctica en estas áreas de la salud que con anterioridad habían despreciado por cuestiones morales.

7. CONCLUSIONES

Desde los orígenes de la humanidad se ha constatado que el oficio de partera ha estado imbricado en la Historia como un quehacer respetado e imprescindible, directamente relacionado con las necesidades de sociedades con graves carencias materiales que ponían en riesgo a las madres y a sus criaturas en los comienzos de la vida.

Las comadronas de la Baja Edad Media y principios de la Edad Moderna (S.XIII–S. XVI) fueron testigos en primera persona de las transformaciones culturales que su oficio estaba experimentando.

En un contexto nada favorable para la práctica médica de las mujeres bajomedievales, su determinación y valor en el eficaz ejercicio de su profesión supuso la mejor defensa de su legado secular.

Que eran poseedoras de autoridad y poder resulta indudable tras el análisis de las distintas fuentes estudiadas durante el proceso de mi investigación. Actividades asistenciales, jurídico-legales, religiosas y culturales suponen las bases y la fuerza motriz de la comadre en una sociedad varonil que fundamenta lo pretendidamente perverso de sus actuaciones en una *moral* de compra-venta.

La elaboración de una realidad adulterada por parte del patriarcado en la sociedad medieval a través del desprestigio de las madrinas, devino en el despliegue de su ingenio en la búsqueda de soluciones eficaces para continuar en el desempeño de su trabajo ante la campaña de difamación a la que se vieron sometidas. Cuando tras el proceso de profesionalización y especialización de los oficios el arte de partera quedó al margen de los saberes canónicamente sancionados, algunas profesionales muy valoradas recurrieron a la obtención de licencias especiales que permitieran su trabajo médico. Las

mujeres fueron apartadas de la educación formal, pero esto no imposibilitó que siguieran formándose como tradicionalmente habían hecho, siguiendo el modelo artesanal, a través de la observación, el intercambio de experiencias, la emulación y el aprendizaje continuo y continuado tutelado por parte de las más veteranas.

Las comadronas ostentaban poder en el plano político, sexual, social y cultural, por lo que resultaban muy incómodas en el marco patriarcal de una sociedad que estaba aunando esfuerzos para invertir su *status quo*.

Los procesos inquisitoriales y los propios manuales del arte de partear –escritos por médicos varones que recogían la experiencia de las comadronas- suponen prueba irrefutable de que el oficio de partera revistió cada vez ambigüedad mayor y llegó a convertirse, desde la Baja Edad Media, en una actividad de riesgo.

8. BIBLIOGRAFÍA

Fuente primaria inédita:

- Archivo Histórico Nacional, Sección de Inquisición, 0585, Exp. 007. Proceso contra Joana Torrellas, alias la Paridera Valenciana.

Fuentes primarias editadas:

- CARBÓN, Damián, *Libro del arte de las comadres o madrinas del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*, ed. Daniel García Gutiérrez, Zaragoza, Anúbar Ediciones, 2000.
- *Flores del tesoro de la belleza: tratado de muchas medicinas o curiosidades de las mujeres: manuscrito no. 68 de la Bib. Un. De Barcelona, Folios 151 a 170.* Compilador Manuel DIES DE CALATAYUD. Introducción de Teresa

Vinyoles; prólogo de Josefina Roma; traducción de Oriol Comas, Palma de Mallorca, Lunas, 1993.

- GORDON, Bernard de, *Lilium medicinae. Lilio de medicina: un manual básico de medicina medieval*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1991.
- *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas recetas muy buenas*. Estudio, edición y notas de Alicia Martínez Crespo, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995.
- RUBIÓ I LLUCH, Antoni (2000), *Documents per a la història de la Cultura Catalana Medieval*, vol.2, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.

- *Textos y concordancias electrónicos del Corpus Médico Español*, bajo la dirección de M. Teresa Herrera y M. Estela González de Fauve, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1997.

Bibliografía consultada:

- CABRÉ I PAIRET, Montserrat (2000), “Nacer en relación”, en VV. AA., *De dos en dos. Las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana*, Madrid, horas y HORAS, pp. 15-32.
- CABRÉ I PAIRET, Montserrat (2011), “Las prácticas de salud en el ámbito doméstico: las recetas como textos de mujeres (s. XIV-XVII), La mujer en la ciencia: historia de una desigualdad, CRESPO GARCÍA, Begoña, LAREO MARTÍN, Inés, MOSKOWICH-SPIEGEL FANDIÑO, Isabel (eds.), Munich, Lincom Europa, 2011, pp. 25-42;
- CONDE FERNÁNDEZ, Fernando (2011), “Parteras, comadres, matronas. Evolución de la profesión desde el saber popular al conocimiento científico”.

Discurso leído en el acto de su recepción como *Académico Numerario de la Academia de Ciencias e Ingenierías de Lanzarote* el día 13 de diciembre de 2011 en Arrecife (Lanzarote), Hotel Lancelot

- DEL VALLE GARCÍA, Margarita(2009), “Trótula de Salerno”, nº29, Publicación oficialS EDENE
- EHRENREICH, Bárbara (1988), *Brujas, comadronas y enfermeras: historia de las sanadoras; Dolencias y trastornos: política sexual de la enfermedad*, Barcelona, La Sal.
- FORBES, Tomas R. (1998), “A Jury of Matrons”, *Medical History*, 32, pp. 23-33.
- GALLENT MARCO, Mercedes (2006-2008), “Licencias reales para ejercer la medicina y cirugía a judíos aragoneses”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, N° 15, , págs. 47-56.
- GALLIANO, Daniela (2007), "Historia de la Ginecología y Obstetricia". Clase de residentes 2007, Granada, Servicio de Obstetricia y Ginecología. Hospital Universitario Virgen de las Nieves.
- GARCÍA HERRERO, María del Carmen (2005), “Administrar del parto y recibir la criatura”, EADEM, *Del nacer y el vivir. Fragmentos para una historia de la vida en la Baja Edad Media*, Zaragoza, IFC, pp. 21-46.
- GARCÍA HERRERO, María del Carmen (2009), “La contribución del trabajo femenino a la economía familiar”, EADEM, *Artesanas de vida. Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, IFC, pp. 127-171.
- GARCÍA HERRERO, María del Carmen (2009a), “María e Isabel: amor acompañamiento y cuidados obstétricos” *Artesanas de vida. Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, IFC, pp. 87-108.

- GARCÍA HERRERO, María del Carmen (2009b), “Huevos y gallinas en los inicios de la vida” *Artesanas de vida. Mujeres en la Edad Media*, Zaragoza, IFC, pp.109-127.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Manuel Jesús, GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio Claret y VALLE RACERO, Juan Ignacio, (1996-1997), “La imagen de la matrona en la Baja Edad Media”, *Hiades, Revista de Historia de la Enfermería*, 3-4, pp. 61-82.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Manuel Jesús (2012), *El oficio de partera entre los siglos XV al XVIII. Fuentes documentales para su estudio. Cultura de los Cuidados.* (Edición digital) 16, 32. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.7184/cuid.2012.32.11>
- LINARES ABAD, Manuel (2009), “Mujeres matronas, un recorrido por la Historia con perspectiva de Género”, *Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre de 2009*. Universidad de Jaén.
- MARTÍNEZ MOLINA, Ana (1995), *Estudio histórico de la enfermería en España. Vol. 3. La profesión de matrona según el tratado de Francisco Núñez de Coria*, Valencia, Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
- MORAL DE CALATRAVA, Paloma (2006), “El aborto en la literatura médica castellana del siglo XVI”, *DYNAMIS. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.*, 26, pp. 39-68.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela (2002), “La casa delle regine. Uno spazio politico nella Castiglia del Quattrocento”, *Genesis*, I/2, Napoli, pp. 71-95.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela (2010), “Las parteras: imaginario religioso, realidad social y funcionalidad política”, *Maternidad/es: representaciones y realidad social. Edades Antigua y Media*, CID, Rosa (ed.), Madrid, Al-Mudayna, pp. 273-284.

- MUÑOZ, Miguel Eugenio (1751). *Recopilación de las leyes, pragmáticas reales, decretos y acuerdos del Real Protomedicato. Hecha por encargo del mismo Real Tribunal*, Valencia, Viuda de Antonio Bordázar, 1751. *Novísima recopilación de las leyes de España*, libro VIII, tit. X, ley 1, Madrid, Imprenta Nacional del Boletín del Estado, edición facsímil, 1992.
- NARBONA CÁRCELES, María (2009), "Noblas Donas Las mujeres nobles en la casa de María de Castilla, Reina de Aragón (1416-1458). *STVIUM. Revista de Humanidades*, 15, pp.89-113.
- ORTIZ GÓMEZ, Teresa (1996), "Protomedicato y matronas. Una relación al servicio de la cirugía". *Dynamis*, vol. 16. 1996, pp. 109-120.
- SERRANO MONZÓ, Inmaculada (2002) "Apuntes históricos de la profesión de matrona", a propósito de la exposición *Matronas y mujeres en la Historia*, Pamplona, 28 de mayo a 2 de junio. Sala de Armas. Ciudadela de Pamplona.
- TAUSIET CARLES, María (1997), "Comadronas-brujas en Aragón en la Edad moderna: mito y realidad", *Manuscrits*, nº 15, pp. 377-392.
- TUCKER, M. J. (1982), "El niño como principio y fin: la infancia en la Inglaterra de los siglos XV y XVI", en Lloyd DEMAUSE (ed.), *Historia de la infancia*, Madrid, Alianza, pp. 255-285.
- VALLE RACERO, Juan Ignacio (2002) "El saber y la práctica de las matronas: desde los primeros manuales hasta 1957". *Matronas profesión*, nº 9, pp. 28-35.
- VARGAS MARTÍNEZ, Ana (2000), "Lo que está vivo puede llegarnos. Una lectura desde la diferencia sexual de los tratados escritos por hombres a favor de las mujeres (Corona de Castilla, siglo XV)", en VV.AA., *De dos en dos. Las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana*, Madrid, horas y HORAS, pp. 81-101.

- VINYOLES VIDAL, Teresa (1976), *Les barcelonines a les darreries de l'Edat Mitjana*, Barcelona, Fundació Salvador Vives Casajuana.
- <http://www.historialuniversal.com/2010/07/contrarreforma-religiosa-católica.html>

9. AGRADECIMIENTOS

El alumbramiento de esta Tesina se lo debo a Carmina por sus funciones como directora, amiga, madrina y su entusiasmo por la vida; por permitirme ver, a través de su discurso, el magnífico trabajo desempeñado por sus queridas parteras, que ya considero mías, desde su lealtad a este maravilloso oficio me ha orientado de la misma forma que una madrina guía a la criatura en los inicios de la vida. Gracias Carmina, por tu convicción en mi capacidad para llevar a buen término este ministerio y agradezco tu generosidad al compartir conmigo documentos tan significativos en el beneficio de este trabajo de investigación, facilitándome fuentes inéditas como el proceso inquisitorial contra Joana Torrellas, alias la Paridera Valenciana. , que tuvo lugar en Teruel durante 1485 y 1486, y también agradecerte tu gran quehacer investigador del que he sido agraciada personalmente al cederme el magnífico documento catalán publicado por Rubió y LLuch y que supone testimonio directo de la implicación de la realeza de la Corona de Aragón en la reputación de la madrina Bonanada.

❖ ANEXO 1

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, Protocolo de Pedro Laluez, año 1487, fol. 41.

Die XI Marcii anno M° CCCCLXXXVII. Cesarauguste.

Eadem die, dentro de una sala de las casas donde habitava el magnifico micr Felip Tarin, jurista, ciudadano de la dita ciudat de Caragoça.,el qual havia fallecido un dia del mes de febrero ultimo pasado, las quales casas son sitas en la parroquia de Santa Cruz, et affruentan con casas de Joan Guarit, con dos carreras publicas, dentro de la dita sala staba echada en una cama la magnifica Juana de Torrellas, vidua, muxer que fue del dito micr Felip Tarin. La qual andava en parto, que havia restado prenyada del dito micr Felip Tarin. Et la madrina Salinas allí puesta pora ricebirla et otras duenyas allí a la cama con ella. Et stando en la dita sala yo, notario, et los testimonios infrascriptos et presentes et asistentes allí nosotros, la dita Joana de Torrellas pario una criatura, la qual reconocemos et miremos yo, notario, et los notarios (sic) infrascriptos, luego de continent que la tomo la dita madrina vidiemos como era muxer. Et de lo susodito el honorable Pedro Sarlasan, como procurador de la dita senyora Joana de Torrellas, para que en sdevenir se sepa que del prenyado que ella quedo quando su senyor marido havia fallecido, lo que ende havia sallido et quando ella havia parido, requirio seyer ne fecha carta publica, etc.

Testes: el magnifico Martin de Torrellas, ciudadano de Caragoça, mosen Frances Csota, capellán, habitant en la dita ciudat.

❖ ANEXO 2

AHPZ, Protocolo de Domingo Cuerla, año 1490, ff. 2v-4v.

Carta publica de parto.

Die X Januarii anno M° CCCC LXXXX. Cesarauguste.

In Dei nomine. Amen. Sia a todos manifiesto que en el anyo de la Nativitat de Nuestro Senyor Jhesu Christo de Mil CCCC LXXXX, die que se contava a diez dias del mes de janero, entre diez e onze oras antes de medio dia, dentro una cambra que la ventanas por do recibe lumbre sallen a la carrera, en las habitaciones altas, sitiadas dentro de las casas del magnifico señor Martin Gil de Palomar y de Gurrea, señor del lugar de Argavieso, sitiadas en la parroquia de Sant Johan del Puent de la ciudat de Caragoça, que affruentan las ditas casas con casas de micr Sancho d'Ayala, librero, con casas que fueron de micr Martin de Pertusa, con carrera publica clamada la Guchilleria; stando la magnifica Ysabel de la Cavalleria, fija del magnifico y egregio senyor micr Alfonso de la Cavalleria e muger que fue del magnifico Pedro de Francia, quondam, senyor que fue del lugar de Burueta, passeando por la dita cambra, abiertas las ventanas y encendidas algunas candelas vendecidas, accompanyada de dos muxeres que debaxo de los sobacos la levantan, doloreandose de los dolores del prenyado que tenia, disponiendose y queriendo parir.

Fuemos contuydos personalment yo, Domingo Cuerla, notario, y los testimonios debaxo scriptos y nombrados, clamados con mucha instancia por parte de la dita Ysabel para que assistiessemos en su parto y personalment y ocular viésemos la criatura que

pariria la dita Ysabel, filla (lac.); y dixo que requeria a mi, notario, y requirio que de la administracion de su parto, como de la criatura que pariria, fiziesse y levantasse acto y carta publica.

Et luego, dicho lo sobredico, assi mesmo fueron personalment constituydos en la dita cambra y ante la dita Ysabel, Catalina de Cutanda, alias vulgarment clamada de Salinas, vidua,muller que fue de Gabriel de Salinas, quondam, y Aina de Medina, muller de Goncalvo Tizon, tapiador, parteras o vulgarment clamadas madrinas para el administrar de los partos, assimismo specialment clamadas para el administrar del parto de la dita Ysabel. A las quales dichas Ysabel de la Cavalleria y madrinas, yo, dicho Domingo Cuerla, notario, instant la dita Ysabel y presentes los testimonios debaxo nombrados, palpe con las manos sus cuerpos y entre sus piernas, y levantadas las faldas de sus ropas fasta la camisa por veyer y reconocer si con alguna cautela o enganyo las madrinas trayrian alguna criatura y la dita Ysabel debaxo de sus faldas tenia alguna criatura. E bien es yo, dicho notario e testimonios ninguna otra cosa, salvante sus ropas, vestidos y arreos de sus personas, ocularment la dita Ysabel y madrinas no tenian.

Las quales madrinas, a toda requesta de la dita Ysabel de la Cavalleria, puestas las dos de rodillas en tierra y las manos en la figura o ymagen de Nuestro Senyor Jesu Christo y los Santos Quatro Evangelios y solenpnemente juraron, besando y adorando la dita ymagen y Evangelios, de ministrar bien e sin frau, arte o enganyo alguno el parto de la dita Ysabel.

Y esto fecho, fue descubierto un lecho que en la dita cambra stava y viemos en el ni debaxo de aquel, yo, dito notario y los testimonios, que no y de stava ninguna cosa, salvo la ropa necessaria y que convenia para el adornarlo.

Y esto fecho, siempre doloreandose la dita Ysabel de la Cavalleria y disponiendose para parir, yo, dicho notario y los testimonios debaxo nombrados alli

presentes y asistentes y mirantes la dita Ysabel de la Cavalleria, madrinas y las otras personas que alli stavan, con voluntat y piensa deliberada que no fiziessen ni pudiessen fazer algun enganyo de trayer alguna criatura suosando una por otra, y la dita Ysabel de la Cavalleria aquexandose de los dolores de su parto, stando echada de spaldas en los braços y piernas del dito senyor Martin de Palomar y de Gurrea, senyor de Argavieso, el qual stava forco y en ceyo, asentado en una cadira teniendo la dita Ysabel con algunas reliquias que encima del vientre tenia e muchas candelas vendezidas que alli stavan ardiendo, y las madrinas que alli fueron stantes, la Ayna de rodillas davant la dita Ysabel de la Cavalleria y la dita Catalina Salinas stando entre las piernas de la dita Ysabel de la Cavalleria, asentada en un scadero, teniendo la dita Catalina una terna stendida encima de sus rodillas para el administrar del parto y recibir la criatura que nasciera, y puesto en bacin de allaton limpio, segunt ocularment viemos, entre las piernas de la dita Ysabel de la Cavalleria, en donde yo, notario, y testimonios sintiamos y veiamos cayer la sangre y el agua que a la dita Ysabel de la Cavalleria, con los dolores del parto y esprimiendose del cuerpo, le salian.

Y assi, despues de muchos dolores grandes que laquexaban a la dita Ysabl de la Cavalleria, viemos ocularment yo, dito notario, y testimonios abaxo nombrados, y algunas otras personas que alli presentes staban y veyerlo quisieron, parir a la dita Ysabel de la Cavalleria, y sallir, como de fecho sallio y pario de su cuerpo una criatura toda moxada, los ojos cerrados. La qual criatura recibio en sus manos y en la dita terna que en ellas tenia la dita Catalina de Cutanda, alias Salinas, madrina. Y tuviendo la criatura en sus manos, y segunt dito es y ocularment viendola yo, notario y testimonios, viemos colgaba la vit del lecho que dentro del cuerpo de la dita Ysabel de la Cavalleria, el qual lecho viemos yo, dito notario, e testimonios, cayer dentro el dito bacin con mucha sangre que alli stava.

Y assi, todo lo sobredicho fecho, la dita Catalina de Cutanda, alias Salinas, madrina, descubrio la dita criatura nascida que tenia enbuelta en la dita terna donde la havia recibido, publicament y ocularment viemos yo, dito notario, y testimonios debaxo nombrados y los otros que alli stavan y veyerla quisieron, que la dita criatura nascida era ombre, como tuviese todos los miembros masculinos que los ombres tienen, y senyaladament su miembro y companyones, alias vulgarment clamados pixa y cogones.

Y assi, vista y reconocida la dita criatura nascida, segunt dito es, seyer ombre, la dita Catalina, madrina, en presencia de mi, notario, y testimonios debaxo nombrados, tallo la vit del dito ninyo y criatura nascida y lo enbolbio en la dita terna que tenia.

Et fecho todo lo sobredito, la dita Ysabel stando adormita e quasi fuera de si por el fuerte parto que havia havido, el dito senyor Martin de Gurrea, senyor de Argavieso, dixo que en nombre propio, y encara como procurador qui era de la dita Ysabel de la Cavalleria parida, a conservacion de su drecho de la dita Ysabel de la Cavalleria, y del drecho de cuyo interes era o seria en el sdevenidor, requirio a mi, dito notario publico, fiziesse et sacasse de las sobreditas cosas una e muitas cartas publicas, e tantas quantas serian necessarias o haver necesitarian.

Fecho fue aquesto en la ciudat de Caraçoza los ditos dias, mes, anyo, casas y lugar de suso ditos. Todos presentes testimonios fueron a las sobreditas cosas: maestre Pedro de Juana, çapatero, et Ferrando Dominguez, notario, habitantes en Caragoça.

❖ ANEXO 3

AHPZ, Protocolo de Miguel de Villanueva, año 1488, ff. 39-40

Die tricesima Marcii año M°CCCCLXXXVIII: Cesarauguste.

Testimonial.

Eadem die. Ante la presencia de mi, Miguel de Villanueva, notario, et de los testimonios infrascriptos, comparecio et fue personalment constituydo Joan Martin, labrador, vezino de la ciudat de Çaragoça. El qual endrescando sus palabras enta mi, dicho notario, dixo tales o semblantes palabras etc. Que como su mujer, Elvira d'Esparça, que dios aya, pario un fijo ahora, el dia de Santa Maria de marzo mas cerquea pasado et del anno present et susochicho que contamos, vint y cinco días del dicho mes, la qual, luego empues que hubo parido, murió, y el fijo que pario poco empues fue bautizado e se llama Perico Martin. El qual allí tenia Cathalina Salinas, madrina, vidua, mujer que fue del quondam Gabriel de Salinas, habitante en la dicha ciudat, en los braços. La qual madrina lo recibió quando nascio.

El qual Perico Martin nascio de la dicha su mujer sin capillo en la pixa, y por quanto la dicha madrina Salinas que lo rescibio quando nascio, que allí present stava y tenia el dicho Perico Martin en los braços, spoxandolo para fazer el acto infrascripto, dentro las casas de la habitación de don Miguel d'Ara, panicero, me rogava y requiria hubiese de haver y tomar información de la dicha madrina Salinas que en todo lo sobredicho se fallo, acerca lo susodicho, y vio como se yzo todo. Y ahun, que quisiesse recibir informacion de Gracia Martin, madrina, qui allí present era, mujer de Pedro de Sayas.

Et, de continent, las dichas Cathalina Salinas et Gracia Martin, madrinas, instadas por el dicho Joan Martin, juraron empoder mio, a Dios, sobre la Cruz en et por el dicho juramento respondieron, a saber es: la dicha Cathalina Salinas, madrina, ser verdat que ahor, el dia de Sancta Maria de marzo mas cerqua pasada, que contamos vint y cinco dias del dicho mes et anno present et suso scripto, pario la cicha Elvira d'Esparça, mujer del dicho Joan Martin, hun fijo. El qual ella tenia en los braços desfaxando, y lo recibió quando nascio, y se fallo present quando nascio. El qual dicho Perico, que ella ahí tenia, nascio sinse capillo en la pixica en la parte baxa y en la parte darriba tenia hun poquico de capillo, quasi no pone. El qual dicho Perico Martin quando nascio tenia la pixica y capillo segun las oras tenia, etc.

En la dicha Gracia Martin, madrina, respuso por el juramento quella havia recibido algunas criaturas y mochachos y quando nascían sallian sinse capillo en la pixica, y según se demostraba en el aspecto, se vaya el dicho Perico Martin haver assi nascido, sinse capillo en su pixica, y que no le havia seido cortado.

Y yo, dicho notario, et los testimonios infrascriptos, a oxo vimos el dicho Perico Martin estar sinse capillo y haver nascido sinse capillo y no tenerlo cortado, sugun por la ocular ostensión que dello nos fizieron y vimos se demostraba. De lo qual todo susodicho, por scargo suyo et en testimonio de lo sobredicho, requirio seyer ne fecha carta publica, una et muchas etc.

Testes: el honorable Miguel d'Ara, scudero, et Ramon Valexo, paniceros, et Miguel de Pervales, labrador, habitantes en Çaragoça.